



# CONTRATO DE MEMBRESÍA



# MOUNTAIN AMERICA FEDERAL CREDIT UNION

## CONTRATO DE MEMBRESÍA

- INTRODUCCIÓN
- MEMBRESÍA, CUENTA Y SERVICIOS DE CUENTAS
- FIRMAS ELECTRÓNICAS, CONTRATOS Y REGISTROS ELECTRÓNICOS
- TRANSFERENCIAS DE FONDOS ELECTRÓNICOS Y CONTRATOS
- DISPONIBILIDAD DE FONDOS
- DIVULGACIÓN DE LA VERACIDAD AHORRATIVA
- CÓDIGO COMERCIAL UNIFICADO DE TRANSFERENCIAS DE FONDO

**Aviso a los miembros:** las leyes y disposiciones que rigen los servicios financieros proporcionados son complejos. Para asegurarnos que entiende nuestra **relación con usted, proporcionamos este contrato detallado que explica tanto sus responsabilidades como las nuestras. Este contrato de membresía incluye un arbitraje y una renuncia a una demanda colectiva, lo cual limita de forma sustancial su derecho a interponer una acción legal en un foro judicial o de iniciar una acción legal como parte de una querrela colectiva.** Lea este documento detenidamente y siéntase libre de realizar cualquier pregunta con respecto a estos términos y condiciones.

**La versión en inglés de este contrato regirá en todos los aspectos y prevalecerá en caso de cualquier inconsistencia con la versión traducida o errores de traducción, si los hubiera. Cualquier versión traducida de este contrato se proporciona solo para la conveniencia de nuestros Miembros, no obstante, no regirá sobre la versión original.**

### INTRODUCCIÓN

Este documento y cualquier otro documento que le proporcionemos en relación con su(s) cuenta(s) explica las reglas que rigen en su(s) cuenta(s) y nuestros servicios de cuenta. Lea todos los documentos detenidamente y manténgalos en un lugar seguro y conveniente. Su relación con Credit Union también se encuentra regida por las leyes estatales y federales, las cuales pueden cambiar cada cierto tiempo. La reza de la ley es muy larga y compleja para ser reproducida aquí. El propósito de este documento es el siguiente: (1) resumir las reglas que se aplican a las transacciones comunes; (2) establecer reglas que rijan las transacciones que no se encuentran reguladas por las leyes estatales y federales; (3) establecer variaciones a ciertos eventos o transacciones permitidas por las leyes aplicables; y, (4) proporcionarles ciertas divulgaciones e información con respecto a nuestras políticas como la ley lo requiere. Al firmar esta Solicitud de Membresía o al hacer uso, o uso continuo de cualquier cuenta o servicios de cuentas luego de recibir este documento, aviso de su disponibilidad o notificación de cualquier cambio en los términos, usted, de forma solidaria y conjunta, reconoce que entiende y está de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en este documento, más sus eventuales enmiendas. Si tiene alguna pregunta con respecto a cualquier término y/o condición en este documento, pregunte antes de firmar la Solicitud de Membresía o de utilizar cualquiera de nuestros servicios.

### CONTRATO DE MEMBRESÍA, CUENTA Y SERVICIOS DE CUENTA: TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

**Términos, condiciones y limitaciones de su relación con Credit Union.** El propósito de esta sección es estipular los términos y condiciones que aplican a todas sus cuentas, servicios de cuentas y otras relaciones con nosotros, incluyendo, pero sin limitaciones a crédito y otros servicios. Entiende que los acuerdos, términos, condiciones, reglas y disposiciones aplicables a su(s) crédito(s) y a cualquier otra cuenta(s) aplicable(s) o servicio(s) continúan plenamente vigentes y en ejercicio, exceptuando las modificaciones específicas del presente Contrato. Además, en la medida en que los términos de una subsección específica de este Contrato varíen de los términos estipulados en esta sección, los términos y condiciones específicos de la subsección regirán nuestra relación con usted.

**Definiciones generales.** En este documento, las palabras “usted”, “su(s)” o “mi” significa cualquier persona que firme cualquier Solicitud de membresía o que se encuentre autorizada a realizar transacciones relacionadas con su(s) cuenta(s) como se establece en el presente o por las leyes vigentes incluidos cualquier servicio de cuenta. “Nosotros”, “a nosotros” o “nuestro” se

refiere a Credit Union. Los términos siguientes en mayúsculas, cuando se utilizan en este Contrato de cuenta, tendrán el significado que se indica a continuación:

**Dispositivo de Acceso** significa cualquier tarjeta, Dispositivo de acceso electrónico o cualquier código, contraseña o número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) que emitamos para permitirle el acceso o utilización de cualquier cuenta otro servicio.

**Usuario Autorizado** significa cualquier persona que tiene autoridad actual, implicada o aparente, o cualquier Titular que tiene en un momento dado cualquier información, Dispositivo de acceso o documentación que permita a tal persona acceder, retirar o realizar transacciones hacia y desde sus cuentas o usar cualquiera de los servicios de su cuenta. En caso de autorizar a cualquier persona a utilizar su Dispositivo de acceso, esa autorización continuará hasta que se revoque específicamente tal autorización por medi de una notificación a Credit Union. Si no logra mantener la seguridad de estos códigos de acceso y Credit Union tiene una pérdida, podríamos rescindir de alguno o todos los servicios de cuentas inmediatamente. Esta definición debe interpretarse de forma amplia, la cual incluye, sin limitación, a todos los Usuarios autorizados que actúen en virtud de un documento escrito, como un poder notarial, así como a cualquier persona o entidad que esté autorizada a realizar ingresos o cargos en sus cuentas con nosotros.

**Cheque** significa un Instrumento escrito aceptable en su(s) cuenta(s) e incluye el término **giro contra cuenta de cheques**.

**Instrumento** significa una orden escrita como se define en el artículo 3 y 4 del Código comercial unificado de Utah.

**Miembro** significa la(s) persona(s) o entidades que ha(n) establecido su(s) Membresía(s) con nosotros siguiendo las estipulaciones de este contrato y las leyes aplicables. Cada persona o entidad debe depositar y mantener el valor nominal de las Acciones de ahorro requeridas para ser un Miembro.

**Solicitud de membresía** significa cualquier tarjeta de firma, formulario de cambio de cuenta y otro formulario requerido para abrir o cambiar una cuenta u obtener un servicio de cuenta con nosotros.

**Titular** significa la(s) persona(s) o entidades que tienen un interés de propiedad actual en las sumas depositadas en cuentas individuales o en cuentas de múltiples partes (conjuntas) con Credit Union, sujetas a los derechos de gravamen de Credit Union o a cualquier interés de seguridad. Una persona o entidad no es un Titular a menos que se encuentre específicamente designada como tal en una Solicitud de membresía completa y firmada.

**Acciones.** A los efectos de su prenda para garantizar sus obligaciones con Credit Union, nuestro derecho de compensación de derecho consuetudinario o Acción(es) significa todos los depósitos en caja(s) de ahorro, cuenta(s) corriente, club(es), mercado(s) de dinero, certificado, Puntos de depósitos (POD, por sus siglas en inglés), fideicomiso(s) revocable o cuenta(s) de custodia, ya sea de forma conjunta o individual, sin importar la contribución que tiene en depósito en la actualidad o en el futuro, todos los cuales se consideran depósitos generales. Su prenda no incluye ninguna Cuenta individual de retiro (IRA, por sus siglas en inglés), plan Keogh, custodia fiscal, fideicomiso irrevocable o cuenta fiduciaria en la que no tenga un interés de propiedad.

**Giros contra cuenta de cheques** incluye todos los cheques y otros Instrumentos emitidos en su(s) cuenta(s) o presentados para depósito o cobro.

**Transacción** significa cualquier depósito, orden, transferencia, pago, compra a través de una Transacción de punto de venta (POS por sus siglas en inglés) o de otro modo, retiro u otra instrucción relacionada con cualquier cuenta o servicio de cuenta proporcionado por Credit Union.

**Su Contrato con Credit Union.** Todas las cuentas y los servicios de cuentas estarán regidos por los términos y condiciones de este documento; su(s) Solicitud(es) de membresía, recibo(s) de cuentas, estado(s) de cuenta y certificado(s); cualquier otra solicitud(es) o acuerdo(s) que estipulemos; junto con los Estatutos de Credit Union, políticas y procedimientos, los cuales se refieren en este documento como el

**Contrato.** Esta Membresía y Contrato de cuenta rigen en todas sus cuentas y servicios, incluidos, pero sin limitaciones a los servicios de crédito, tanto abiertos en la actualidad o en el futuro, excepto los de otro modo específicamente proporcionados en este documento u otro(s) acuerdos(s) con nosotros. Podemos revisar y enmendar este Contrato en cualquier momento. Cualquier

cambio realizado en el Contrato entrará en vigor tan pronto como la ley lo estipule. Este Contrato es vinculante entre todas las partes comparecientes y sus herederos, sucesores, beneficiarios y cualquier otra persona que reclame cualquier derecho o interés en virtud de dichas partes o a través de ellas.

**Transacciones inapropiadas.** Usted garantiza y acepta que no usará cuenta(s) o Servicios de Credit Union alguno, incluidos, pero sin limitaciones a los créditos para realizar o facilitar cualquier Transacción(s) ilegal según lo determine la ley aplicable; y que cualquier uso de este tipo, incluyendo cualquier uso no autorizado, constituirá una violación de este Contrato. Credit Union puede negarse a aceptar, procesar o pagar cualquier Transacción que crea sea ilegal o no exigible (con respecto a su obligación de pagarnos) según la ley aplicable, incluida, pero sin limitaciones a cualquier Transacción que involucre o se relacione con cualquier actividad de apuestas. Usted acepta que Credit Union no tendrá ninguna obligación, responsabilidad o culpabilidad por el uso que usted o su Usuario(s) autorizado(s) hagan de la misma; o por negarse a aceptar, procesar o pagar dicha Transacción. Además, acepta indemnizar y eximir de responsabilidad a Credit Union de cualquier demanda, responsabilidad, daño o acción adversa de cualquier tipo que resulte directa o indirectamente de dicho uso ilegal.

**Limitación de servicios y acceso a instalaciones.** Se puede limitar la disponibilidad de servicios o el acceso de los Miembros a las instalaciones de Credit Union para Miembros que se involucren en comportamientos amenazantes, abusivos, perturbadores, obscenos, acosadores o ilegales, o que de alguna manera lesionen a cualquier persona(s) o causen daño a la(s) propiedad(es) mientras se encuentren en las instalaciones de Credit Union o en función de Credit Union. Credit Union se reserva el derecho a rechazar servicios o accesos en el local, o expulsar de su Membresía a cualquier Miembro que amenace verbal o físicamente a cualquier empleado(s) de Credit Union de cualquier manera, de acuerdo con las Políticas o Estatutos de Credit Union.

**Ley de prohibición de financiación de los juegos de azar ilícitos en internet.** La Ley de prohibición de financiación de los juegos de azar ilícitos en Internet del año 2006, prohíbe a los comercios desembolsar pagos en relación con apuestas ilegales en Internet. Según la ley, cualquier persona involucrada en el negocio de apostar (como lo estipula el estatuto) tiene prohibido completar las transacciones restringidas o aceptar a sabiendas pagos en conexión con la participación de una tercera persona en juegos de azar ilícitos por Internet. Credit Union no abrirá cuentas para ningún negocio relacionado con este tipo de actividad. Sin embargo, según lo requiere la ley, monitoreamos todas las actividades de cuentas y restringimos cualquier Transacción relacionada con juegos de azar ilícitos por Internet. Si se detecta actividad(es) de apuestas ilícitas por Internet, la(s) cuenta(s) se restringirá(n) o cerrará(n).

**Ley de Control de Sustancias.** Credit Union no abrirá ninguna cuenta comercial en la que participen dispensarios, agentes, comercios (incluidas las empresas que mantienen una relación de proveedor material con tales empresas) que apoyen el uso o la distribución de cualquier sustancia controlada de la Lista I que figure en la Ley de Sustancias Controladas (21 U.S.C.A § 812), incluida, pero sin limitaciones a la marihuana medicinal o recreativa y la marihuana sintética (spice). Como lo exige la ley, Credit Union controlará toda(s) la actividad(es) de la cuenta(s) y restringirá cualquier Transacción(es) de la cuenta(s) comercial(es) relacionada(s) con sustancias controladas. Si se detectan sustancias controladas, la(s) cuenta(s) puede(n) restringirse o cerrarse.

**Número de identificación del contribuyente de impuestos y certificación.** Según lo estipulado en la Solicitud de membresía utilizada para establecer su Membresía con nosotros, usted proporcionó una certificación con respecto a la exactitud de su número de identificación de contribuyente de impuestos (generalmente su número de seguro social) y a si su cuenta está sujeta a retenciones de respaldo según el código de impuestos internos. Usted reconoce y acepta que esta certificación aplica a una o todas las cuentas que tiene con nosotros en el presente o en el futuro, a menos que proporcione una notificación por escrito que establezca específicamente lo contrario.

**Limitaciones de transacciones y días laborales de Credit Union.** Salvo que se especifique lo contrario en el presente Contrato o en otros de nuestros acuerdos específicos y por escritos con usted, todas las Transacciones realizadas luego del horario de cierre de procesos diarios y en días que no son laborables, como se estipula en la Lista de tarifas (Lista de tarifas) de la Verdad sobre el crédito de la Credit Union serán tratadas, transmitidas, registradas, etc., como aplicables y apropiadas como si se hubieran recibido en el siguiente día laboral que estemos abiertos al público. Los depósitos, órdenes, instrucciones, solicitudes, etc., recibidas por correo electrónico, de forma electrónica, en un establecimiento sin personal o en un depósito externo serán procesadas y acreditadas cuando nosotros las recibamos. No tendremos responsabilidad hasta que las hayamos recibido.

**Beneficios y obligaciones de la membresía.** Luego de la aprobación de su solicitud sumado al depósito de las Acciones requeridas, usted se convertirá en un Miembro-Titular de este Credit Union. Como Miembro-Titular, usted reúne las condiciones para aplicar por todos los depósitos, créditos y otros servicios financieros de Credit Union. Tiene una obligación para con Credit

Union y para con todos los otros Miembros-Titulares de seguir las reglas, periódicamente establecidas, para el uso de estos servicios y no causarle ninguna pérdida a Credit Union. Esto incluye, pero no se limita a su obligación de reembolsar todas las deudas, préstamos y avances de créditos, así como otras obligaciones contractuales, equitativas y legales que son pagaderas por usted a nosotros.

**GARANTÍA CRUZADA.** Para reducir la posibilidad de pérdida, los miembros otorgan a Credit Union un derecho de retención sobre todas las Acciones y acepta todas las garantías pignoradas para asegurar cualquier obligación de préstamo que se nos deba, garantizando así también el pago de sus otras obligaciones. Esta prenda garantizará todas las obligaciones adeudadas al momento de la prenda o de las que surjan posteriormente. Esta garantía cruzada de sus obligaciones aplica para todas las deudas con respecto a sus cuentas, préstamos o de otro tipo, incluido, pero sin limitarse a cada obligación de préstamo cerrado, cada anticipo en virtud de cualquier plan de préstamo abierto, todas las obligaciones en virtud de cualquier acuerdo de tarjeta de crédito con nosotros y los sobregiros. A menos que se demuestre por escrito lo contrario, las obligaciones garantizadas por una residencia principal no se incluyen en la garantía cruzada de sus obligaciones con nosotros.

**Requisitos necesarios para la Membresía y servicios futuros.** Para abrir o mantener una(s) cuenta(s) o servicios(s) con nosotros debe calificar para la Membresía, depositar y mantener el valor nominal de las Acciones de ahorro requeridas como se estipula en los Estatutos y otras leyes aplicables de Credit Union. Para verificar si reúne las condiciones para cualquier cuenta(s), servicio(s) o producto(s) de préstamos, en el presente y en el futuro, y proporcionarle comunicaciones de mercadotecnia relacionadas con este tema, usted acepta que estamos autorizados para verificar su información financiera, datos e historial de empleo mediante cualquier procedimiento. Esta información se obtiene de múltiples fuentes de datos, incluyendo la obtención de un informe de consumidor a través de una agencia de informes del consumidor. Acepta que la autoridad aplica para cualquier cuenta, servicio relacionado con una cuenta, préstamo u otro producto financiero que solicite o que podamos ofrecerle o ponerle a su disposición. También reportaremos información con respecto a su(s) cuenta(s) y crédito a otros según lo permita la ley.

**Depósitos en su(s) cuenta(s) e instrumentos cobrados.** Los fondos se pueden depositar en cualquier cuenta y de cualquier forma que sea aceptable para nosotros. Los depósitos se pueden hacer a través del uso del correo postal, en persona en cualquiera de nuestras oficinas cuyas instalaciones acepten depósitos o por depósito directo u otras transferencias electrónicas de fondos permitidas por nosotros.

**Endosos.** Usted nos autoriza, a nuestra discreción, a aceptar transferencias, cheques, giros y otros elementos para depósito hacia cualquiera de sus cuentas si se hacen a nombre o a la orden de uno o varios titulares de la cuenta, sin importar si está o no endosado por todos los beneficiarios. Se considera que todos los Titulares reciben el beneficio de todos los depósitos y el producto de estos, pudiendo devolver el dinero a cualquier beneficiario. Usted nos autoriza a suministrar endosos faltantes a cualquiera de los Titulares. Si un seguro del gobierno u otro, cheque o giro requiere un endoso según se establece en la parte trasera del cheque o giro, podríamos requerir un respaldo según se estipule en el artículo. Los endosos se deben colocar en el espacio que se encuentra en la parte trasera del giro contra cuenta de cheques o cheque entre el borde superior y a una coma cinco (1,5) pulgadas del borde superior.

Podemos aceptar giros o cheques con endosos por fuera de este espacio. Sin embargo, si dicho endoso o cualquier otra firma que usted o cualquier endosante anterior haya realizado en el giro o en el cheque causa algún retraso o error en el procesamiento del artículo para su pago, usted será responsable de cualquier pérdida en la que incurramos debido al retraso o error.

**Depósitos en bloque.** Podemos exigir que se preparen varios cheques depositados (más de diez [10] artículos) en bloque (lote) antes de aceptar el depósito. Esto se hace al proporcionar dos (2) cintas de máquina de sumar que desglosan y totalizan sus cheques individuales dentro del depósito. Podríamos, pero no estamos obligados a hacerlo, aceptar el lote de este valor nominal sin verificar el valor de cada elemento en el lote. La verificación de los elementos ocurrirá en el proceso de revisión y comprobación del cheque. Nos reservamos el derecho de ajustar su saldo para corregir cualquier diferencia entre el monto inicial del depósito cargado y el importe del depósito posterior verificado. Credit Union puede cobrar una tarifa por corrección de depósito(s) como se establezca en la Lista de tarifas.

**Cobros de depósitos.** Al manejar los cobros de su cuenta, actuamos solo como agentes de cobros y no asumimos ninguna responsabilidad más allá del ejercicio de la asistencia habitual. Al firmar la Solicitud de membresía o al usar cualquier cuenta o servicio, renuncia específicamente a sus derechos de notificación de falta de pago, deshonor o protesta con respecto a todos los elementos presentados para cobro. Tenemos el derecho de rechazar cualquier orden, transferencia o depósito, limitar el importe

que se ofrece para depósito y devolver todo o parte de un depósito. Las instrucciones especiales para el manejo de un elemento rigen solo si se realizan por escrito y se nos entrega por separado junto al elemento en cuestión. No seremos responsables de ningún incumplimiento o negligencia de los corresponsales o pérdidas en tránsito. Cada corresponsal será el responsable por su propia negligencia. Los elementos y sus importes pueden ser tratados de acuerdo con las normas aplicables de la Reserva federal y de la cámara de compensación. Podemos cobrarle cualquier elemento en cualquier momento antes del pago final, sin importar si ha sido o no devuelto, y, además, podemos cobrarle cualquier elemento girado contra nosotros sí, dentro del período de manejo habitual de tal elemento, éste no puede ser cobrado contra la cuenta del librado, sin aviso previo. Estamos autorizados para realizar el cobro de elementos rechazados previamente (incluyendo el volver a realizar una presentación), y al hacer esto, podemos permitirle al banco pagador retener un elemento más allá del plazo límite de medianoche. Los elementos que presentamos o volvemos a presentar pueden ser truncados o convertidos a un formato electrónico o a otro formato.

**Depósitos directos.** Podemos ofrecer la opción de depósito directo permitiéndole a preautorizar depósitos (por ejemplo, cheques de nómina, Seguro Social o cheques de retiro y otros cheques del gobierno) o a preautorizar las transferencias de otras cuentas con nosotros. Debe autorizar cualquier depósito directo a su(s) cuenta(s) a través de un formulario de autorización por separado. Si desea cancelar o cambiar el depósito directo o la opción de transferencia directa, y si aplica, debe notificarnos por los menos treinta (30) días antes de cualquier depósito directo o transferencia preautorizada. Usted acepta que tiene la obligación de notificarnos inmediatamente con respecto a la muerte de cualquier persona que reciba cualquier retiro federal o estatal, asistencia social, beneficios u otros pagos a través de depósitos electrónicos o de otro tipo. Si estamos obligados a devolver al gobierno federal o a cualquier gobierno estatal, agencia o autoridad, cualquier pago depositado en su cuenta por cualquier motivo, usted acepta que pudiéramos deducir el importe devuelto de cualquiera de sus cuentas, a menos que esté prohibido por ley, y en que usted esté obligado a reintegrarnos a demanda de cualquiera de tales sumas.

**Autorización de depósitos directos o transferencia/bancarrota.** Si usted se declara en bancarrota y no cancela ninguna de las instrucciones de su autorización de depósito directo o transferencia, por la presente nos instruye para que sigamos haciendo y aplicando depósito(s), realizando pagos de préstamos para evitar la morosidad y realizando otras transferencias de acuerdo con su autorización hasta recibir una notificación por escrito para suspender cualquier pago o transferencia.

**Depósitos en cajeros automáticos (ATM, por sus siglas en inglés) y en instalaciones de depósito nocturno.** Todos los depósitos y pagos realizados en un cajero automático asignado o en una de nuestras instalaciones de depósito nocturno están sujetos a las estipulaciones y los procedimientos de cobro de cheques como se le ha declarado en nuestra **Política de disponibilidad de fondos**.

Las Transacciones de depósito en efectivo y otros elementos de su(s) cuenta(s) solo pueden ser aceptadas en cajeros automáticos específicamente asignados. No todos nuestros cajeros automáticos pueden procesar Transacciones de depósito. Si realiza un depósito o pago en un cajero automático, acepta que, en caso de una discrepancia, tanto si el depósito o pago fue realizado con o sin un sobre, ese importe verificado por Credit Union utilizando todos los registros disponibles, ya sea un sobre, un recibo escrito, comprobante de depósito o un recibo electrónico, será la cantidad correcta. Además, acepta que el crédito de la(s) cuenta(s) por partidas sin movimiento en efectivo será condicional hasta que podamos cobrar el elemento. Si no podemos cobrar el importe de una partida sin movimiento en efectivo, el importe será deducido de su cuenta.

**Pago final.** Todos los elementos, depósitos, transferencias de la cámara de compensación automatizada (ACH, por sus siglas en inglés) u otras transferencias acreditadas a su cuenta son provisorios y están sujetos a nuestro recibo de pago final. Si no se recibe su pago final, nos reservamos el derecho de cobrar de su cuenta el importe de dichos elementos, las transferencias de ACH o ambos e imponer un cargo por devolución del elemento en su cuenta. La fecha vigente del elemento devuelto podría ser la fecha en que se acreditó en su cuenta el(los) importe(s) del (de los) elemento(s) provisorio(s). Si incurrimos en alguna comisión por el cobro de algún elemento, podemos cargar dicha comisión a cualquiera de sus cuentas con nosotros. Nos reservamos el derecho a rechazar o devolver todos o cualquier elemento, o fondos transferidos. También tenemos el derecho a cobrarle, utilizando cualquiera de sus cuentas con nosotros, todos los depósitos, transferencias o elementos de cobro, incluyendo cheques presentados para el pago de efectivo, que nos sean devueltos por falta de pago, como reclamación del tesoro de los Estados Unidos, o si se nos exige la devolución de cualquier importe cobrado previamente por cualquier motivo. Estos derechos aplican sin importar si el importe que el elemento haya estado disponible para su uso o el lapso que haya pasado desde la fecha del depósito.

Si, por cualquier motivo, no tiene fondos suficientes en su(s) cuenta(s) para satisfacer nuestro cobro, entonces todos los Titulares conjuntos aceptan pagarnos el importe a cobrar a demanda, junto con todas las comisiones y costos como se estipula en el

presente Contrato.

Podríamos debitar de su cuenta un sobregiro en una situación de cobro y no ser responsable por los daños y perjuicios a usted ocasionados como resultado de este cobro. No hay nada en este Contrato que deba ser interpretado como que estamos obligados a debitar de su cuenta con sobregiro o crear un acuerdo para la extensión de crédito mediante descubiertos.

**Transacciones desde su(s) Cuenta(s).** Generalmente, puede retirar y/o transferir fondos desde su(s) cuenta(s) en cualquier momento sujeto a las limitaciones establecidas en esta sección y la Póliza de disponibilidad de fondos en vigor al momento del depósito. Salvo que se estipule lo contrario en este documento o en otro(s) contrato(s) escrito(s) con nosotros, todos los retiros se realizarán en persona o por orden escrita, debidamente ejecutada o mediante poder general de forma aceptable para nosotros y debidamente autenticada. Los pagos contra su orden pueden realizarse en monedas, billetes o cheques según nuestra opción. También acepta que su(s) Cuenta(s) no son asignables o transferibles excepto para nosotros, a menos que esté específicamente autorizado por Credit Union por escrito.

**Restricciones o retiros de todas nuestras cuentas.** De acuerdo con la ley aplicable, nos reservamos el derecho de exigirle que provea aviso por escrito de cualquier posible retiro de cualquier cuenta(s) con no menos de siete (7) días, pero no más de sesenta (60) antes de la posible fecha de retiro. Le pagaremos las órdenes de retiro en cualquier orden que elijamos. Podemos negarnos a permitirle un retiro y le informaremos cuando lo exija la ley aplicable, por ejemplo, en alguno de los casos siguientes: (1) hay una disputa entre los Titulares de la cuenta; (2) que se nos notifique de un embargo legal, una retención o un gravamen; (3) la(s) cuenta(s) garantiza(n) cualquier obligación que se nos deba; (4) cualquier documentación exigida que no se nos haya proporcionado; o (5) en el caso de encontrarse en mora o no logra pagar un préstamo o cualquier otra obligación que se nos deba a su vencimiento.

**Certificado.** Cualquier certificado de cuenta ofrecido por Credit Union está sujeto a los términos de este Contrato y cualquier recibo de cuenta o documentación que se incorpore en el presente como referencia. Las cuentas de certificados de cuenta individual de retiro (IRA, por sus siglas en inglés) también están sujetas a las limitaciones impuestas por la ley y regulación federal y a todas las limitaciones establecidas en su Contrato IRA de Credit Union, cuyos términos también se incorporan en el presente como referencia.

**Cuentas de retiro individuales (IRA).** Las cuentas de depósito IRA ofrecidas por Credit Union están sujetas a las limitaciones impuestas por las leyes y regulaciones federales y a todas las limitaciones establecidas en su Contrato/Declaración IRA de Credit Union, cuyos términos también se incorporan en el presente como referencia. Las IRA no pueden ser prendadas como garantía para préstamos. Usted es el único responsable de cumplir con todos los requisitos, incluyendo las limitaciones de las Transacciones y las sanciones por retiro anticipado en virtud del código de impuestos internos u otras leyes federales o estatales aplicables que rigen cualquier cuenta IRA u otras cuentas de Credit Union. Los depósitos no están limitados. Las transferencias a una cuenta IRA de Credit Union están permitidas y sujetas a las leyes aplicables y a los requisitos de saldo mínimo y otras restricciones aplicables a la cuenta.

**Cuentas de ahorros para gastos médicos de Idaho (Ahorros deducibles de impuestos del estado).** Los requisitos de idoneidad, las contribuciones y los pagos desde su cuenta de ahorros médicos (MSA, por sus siglas en inglés) están sujetos a las reglas establecidas por la Comisión de impuesto estatal de Idaho. Una Acción primaria es requerida para abrir esta cuenta secundaria. No hay que completar documentos especiales y Credit Union no está obligada a controlar o informar a los Servicios de Impuestos Internos otra cosa otra cosa que no sean los dividendos ganados en esta cuenta. Los fondos MSA no se pueden preñar como garantía para préstamos. Los fondos de esta Cuenta no están disponibles para la Protección de cuentas vinculadas a otras cuentas.

**Cuentas de cheques.** Credit Union puede rechazar cualquier cheque o cualquier otro elemento librado en contra de su cuenta o usado para retirar fondos desde su cuenta si no se realiza en una forma aprobada por nosotros. Nos reservamos el derecho a rechazar cualquier cheque u otro elemento librado contra su cuenta o usado para retirar fondos de su cuenta si se realiza de un modo que no está específicamente autorizado para su cuenta, si se realiza con más frecuencia o en mayor cantidad que lo que está específicamente permitido en su cuenta, o si se realiza por un importe menor al retiro mínimo o transferencia específicamente permitida para su cuenta. Si aceptamos un cheque u otro elemento que no corresponde a la forma aprobada por nosotros, será responsable por cualquier pérdida que incurramos al manejar ese elemento. Debido a la naturaleza del programa de cheques de Credit Union, ni Credit Union, ni ninguna otra entidad procesadora será responsable de la autenticidad de los cheques en lo que respecta a la firma o alteraciones; los cheques, se pagarán sin verificación una vez presentados.



Podemos hacer caso omiso de toda la información o de cualquier escrito o memorándum adjunto a cualquier cheque o artículo, excepto su firma, el importe y la información codificada magnéticamente. Usted acepta que nosotros no dejamos de tener los cuidados habituales porque nuestros procedimientos no proporcionan un examen visual.

**Barrido comercial.** El barrido comercial es un depósito para el exceso de fondos de la cuenta de cheques empresarial. Si tiene una cuenta de barrido comercial, acepta mantener una cuenta de cheques comercial bajo el mismo número de cuenta en todo momento. Si cierra su cuenta de cheques comercial, su cuenta de barrido comercial se cerrará. Puede realizar transferencias ilimitadas, sujetas al saldo disponible, entre sus cuentas corrientes comerciales y sus cuentas de barrido comercial. Las transferencias se realizarán automáticamente en su nombre para mantener los saldos preestablecidos o para compensar los elementos presentados contra su cuenta de cheques comercial. Su cuenta de barrido comercial puede vincularse a más de una cuenta de cheques de su negocio, sin cargo adicional, siempre y cuando todas las cuentas vinculadas tengan la misma titularidad. La cuenta de barrido está sujeta a las limitaciones de transacciones siguientes: (1) todas las transacciones deben ocurrir como transferencias entre la cuenta barrido y la cuenta de cheques comercial; (2) las transacciones de cajero automático no están permitidas; (3) el efectivo, los cheques, los cheques de caja, los ACH y otros elementos no pueden girarse directamente contra la cuenta de barrido de la empresa. (4) el efectivo y los otros elementos no pueden depositarse directamente en la cuenta de barrido.

**Tasas y tarifas de la cuenta.** Nuestros pagos de dividendos en su(s) cuenta(s) están sujetos a los tipos de tasa de la cuenta, tarifas, políticas de capitalización y abono, y requisitos de saldo establecidos en este Contrato o en la Lista de tarifas.

Las tarifas aplicables a todas las cuentas y las cuentas de servicios se establecen en este Contrato o en la Lista de tarifas. Podemos transferir desde cualquiera de su(s) cuenta(s) cualquier cargo o costos relacionados con la operación y el mantenimiento de su(s) cuenta(s) como se establece en este Contrato o en la Lista de tarifas. Usted acepta que podamos cambiar este Contrato o Lista de Tarifas en cualquier momento con una notificación previa como lo establece la ley.

**Firma autorizada.** Estamos autorizados a reconocer cualquier firma en una Solicitud de membresía o un documento, pero no seremos responsables por rechazar cualquier orden o concepto si creemos, de buena fe, que la firma de alguna orden o concepto no es auténtica. Estamos autorizados a aceptar cualquier Transacción iniciada por un tercero si usted le proporciona su Dispositivo de acceso u otra información. También, si autoriza el uso de una firma en facsímil, no seremos responsables de aceptar cualquier Instrumento que aparente llevar su firma en facsímil, incluso si lo realizó una persona no autorizada.

**Acceso a la cuenta.** Puede realizar depósitos, retiros, transferencias y otras Transacciones autorizadas desde su(s) cuenta(s) de cualquier manera expresamente permitida por nosotros, sujeto a las limitaciones y restricciones previstas en el Contrato o, en su defecto, contempladas en leyes aplicables.

**Usuario(s) autorizado(s).** Debe tener cuidado al proporcionar permisos, información, documentos o Dispositivos de acceso a terceros. Todas los retiros, transferencias y Transacciones hechas por cualquier individuo a quien, en cualquier momento, le haya proporcionado permiso u otras formas de acceso a sus cuentas u otros servicios se considerarán autorizadas por usted, y Credit Union no tendrá responsabilidad alguna por tales retiros, transferencias u otras Transacciones. Usted y la persona autorizada (como se establece aquí) serán responsables de forma conjunta y solidaria ante Credit Union por tales accesos o usos de sus cuentas y servicios que posee con nosotros.

**Acceso a la información de la cuenta.** Usted acepta que todos los Titulares, prestatarios y Usuarios autorizados tengan acceso a toda la información que nos proporciona, o que recopilamos y poseemos con respecto a nuestra relación con usted. Esto incluye, pero no se limita a, información con respecto a transacciones, historial de la cuenta, su relación de préstamos con nosotros, y otra información relacionada o derivada de cualquiera de sus cuentas, préstamos u otros servicios que posea con nosotros. Reconoce y acepta que cualquier Titular de una cuenta o servicio conjunto, o cualquier coprestatario, puede proporcionar permiso a terceros, que accederán a toda la información mencionada al igual que a todos los Titulares y/o coprestatarios. Además, entiende que nosotros usamos estados de cuenta consolidados para cada cuenta, incluidos los servicios de cuenta, préstamos y demás servicios. Entiende y acepta que estamos autorizados a enviar en conjunto y/o proporcionar a cualquier individuo, Titular o prestatario un estado de cuenta que incluya toda la información del estado de cuenta consolidada, incluso si todas las partes que lo reciban no sean Titulares o prestatarios de todas las cuentas o servicios indicados en el estado de cuenta.

**Compartir información con coprestatarios, cofirmantes, titulares de prenda en garantía y otras entidades prestamistas.** Por la presente da su consentimiento y acepta que podemos compartir cualquier información con respecto a



las obligaciones que tiene con nosotros o a las prendas de garantía para garantizar cualquier obligación que le deba a Credit Union con las personas mencionadas en esta subsección.

**Poder general.** Credit Union puede permitir que un tercero en calidad de apoderado realice transacciones con respecto a su(s) cuentas(s), conforme a un Poder general, pero no tiene la obligación de hacerlo. Usted acepta que no tenemos la obligación de verificar el alcance, autenticidad y validez de un Poder general que se nos presente. Si aceptamos el Poder general, Credit Union no tiene la obligación de indagar sobre el uso o el propósito de cualquier Transacción(es) hecha(s) por su apoderado y puede restringir o rechazar el acceso a la cuenta, retiros y transferencias. Además, acepta reintegrarle a Credit Union todos los costos y gastos, incluyendo honorarios legales, en los que incurramos y está de acuerdo en indemnizarnos por cualquier pérdida u otro gasto en el que incurramos por aceptar su Poder general.

**Orden de pago de elementos.** La ley nos permite pagar por elementos (como cheques y giros) realizados en su cuenta en cualquier orden. Para asistirlo en la gestión de su cuenta con nosotros, le proporcionamos la información siguiente con respecto a cómo procesamos el pago de los elementos que se presentan en su cuenta.

**Cheques.** Cada día, los cheques que se giran en su cuenta y nos presenta como pago se procesarán del menor al mayor según el orden de número de serie. Se pueden retener los fondos de un cheque que presente como pago en una sucursal hasta que la Reserva federal procese el cheque.

**Pagos por ACH.** Cada día, la Reserva federal nos envía archivos con los pagos de la cámara de compensación automática (ACH). Estos incluyen, por ejemplo, pagos automáticos de facturas y otros pagos electrónicos. Procesaremos sus pagos de ACH de menor a mayor cantidad de dólares según el tipo de Transacción.

**Transacciones de tarjeta de débito en Puntos de Venta (POS, por sus siglas en inglés).** Las transacciones de POS ocurren al usar su tarjeta de débito para adquirir bienes y servicios. Existen dos (2) tipos de transacciones de POS: PIN y Firma. En una Transacción por PIN, usted usa su tarjeta de débito e ingresa su PIN al momento de concretar la compra. Son similares a los retiros por cajero automático ya que el dinero generalmente se deduce de su cuenta de forma inmediata al momento de la Transacción. En una Transacción por Firma, usted realiza una compra con su tarjeta de débito y no ingresa su PIN, sino que le piden su firma para concretar la compra. En tales situaciones, el comerciante puede solicitar una autorización previa para realizar la Transacción. Cuando eso ocurre, Credit Union colocará una retención temporal sobre los fondos disponibles del saldo de su cuenta.

Nos referimos a esta retención temporal como una autorización de retención y la cantidad de la autorización de retención se restará de su saldo disponible. Las autorizaciones se deducen de su saldo disponible pero no de su saldo actual ya que las recibimos diariamente. En un momento dado, luego de firmar, la Transacción se procesa por el comerciante y nos es presentada para su pago. Esto puede tomar horas o, a veces, días después de que firmó, según el comerciante y su empresa de procesamiento.

Estas solicitudes de pago se reciben en tiempo real a lo largo del día y se publican en su cuenta al momento de recibirlas.

**Los retiros por cajero automático y otros retiros** de efectivo se procesan al momento en que se realizan.

**Sobregiros.** Un sobregiro ocurre cuando el saldo disponible en su cuenta no es suficiente para cubrir una Transacción al momento de presentar su pago. Las Transacciones de sobregiro se pueden pagar o devolver impagas, dependiendo si su cuenta tiene (1) Protección de cuentas vinculadas, (2) Privilegio de sobregiro estándar o (3) Privilegios de sobregiro "opt-in" para Transacciones con tarjeta de débito. Si el artículo o la Transacción se devuelve sin pagar, se le cobrará una tarifa por artículo impago (artículo no pagado), según lo establecido en nuestra Lista de tarifas. Excepto lo que se describe a continuación, si Credit Union paga el artículo o la Transacción, se le cobrará una tarifa por sobregiro, según lo establecido en nuestra Lista de tarifas. Por día, se puede cobrar más de una tarifa por sobregiro a la cuenta, dependiendo de las Transacciones que se presenten a Credit Union para su pago. El total combinado de tarifas por partidas no pagadas y por sobregiro no excederá cinco (5) por día. La Credit Union se reserva el derecho de buscar el cobro de artículos previamente rechazados en cualquier momento. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, la Credit Union, al cubrir uno o cualquier sobregiro, no acepta cubrir sobregiros en el futuro y puede dejar de cubrir los sobregiros en cualquier momento. Si la Credit Union paga una Transacción que provoca que usted sobregire su cuenta, usted acepta pagar el monto del sobregiro de inmediato.

La Protección de cuenta vinculada, el Privilegio de sobregiro estándar y el Privilegio de sobregiro opt-in para Transacciones con tarjeta de débito no están disponibles para todos los tipos de cuentas de depósito como se establece en la tasa de La verdad sobre los ahorros y en la Lista de tarifas de Credit Union.

**Protección de cuenta vinculada.** Si usted ha solicitado un plan de Protección de cuenta vinculada para su cuenta, y si Credit Union lo ha aprobado, Credit Union puede aceptar los giros hechos con fondos insuficientes al transferir fondos desde una cuenta de Acciones, otra cuenta de depósito o cuenta de préstamos, según lo haya indicado. A excepción de las tasas de interés de las cuentas de préstamos, no se aplicará ninguna tarifa por sobregiro, si los sobregiros se pagan con una cuenta de Acciones o de préstamo.

**Privilegio de sobregiro estándar.** Si la cuenta no tiene un saldo disponible suficiente para cubrir la Transacción en el momento en que se presenta para el pago y la Protección de cuenta vinculada no se ha configurado, está agotada o no está disponible, entonces Credit Union puede pagar el artículo en su nombre si es elegible para el Privilegio de sobregiro estándar. El Privilegio de sobregiro estándar cubre ACH y giros de cuenta, pero excluye las Transacciones con tarjeta de débito, excepto por lo establecido a continuación. Si un artículo de sobregiro se paga con el Privilegio de sobregiro estándar, entonces Credit Union cobrará una Tarifa por sobregiro a su cuenta de acuerdo con nuestra Lista de tarifas.

**Privilegio de Sobregiro opt-in para Transacciones con tarjeta de débito.** El Privilegio de sobregiro opt-in para Transacciones con tarjeta de débito cubrirá su ACH y los giros de su cuenta, así como sus Transacciones con tarjeta de débito si elige optar proporcionando su consentimiento afirmativo en línea, en la sucursal o por teléfono. Si una Transacción con tarjeta de débito por sobregiro se paga con la opción de Privilegio de sobregiro opt-in para Transacciones con tarjeta de débito, entonces Credit Union cobrará una tarifa por sobregiro a su cuenta de acuerdo con nuestra Lista de tarifas. Sin embargo, si la cuenta tenía suficientes fondos disponibles en el momento de la autorización de la Transacción con tarjeta de débito, entonces no se cobrará ninguna tarifa por sobregiro.

**Elegibilidad de privilegio de sobregiro.** Si una cuenta de consumidor (principalmente utilizada para uso personal y familiar) ha estado abierta por al menos treinta (30) días, o si una cuenta comercial ha estado abierta por, al menos, sesenta (60) días, y luego la cuenta se mantiene en buenos términos, lo que incluye al menos alguna de las condiciones siguientes: (1) tener el saldo de la cuenta en positivo en cada ciclo de treinta (30) días por un ciclo mínimo de veinticuatro (24) horas; (2) no estar en mora en ningún préstamo u otra obligación para con Credit Union; (3) no estar sujeto a ninguna orden o gravamen legal, y (4) y la cuenta por valor nominal se mantiene en las Acciones de ahorro. Credit Union tendrá la discreción de pagar dentro de los límites del Privilegio de sobregiro; los pagos hechos por Credit Union constituyen una cortesía discrecional y no un derecho del titular de la cuenta o una obligación de Credit Union. Si corresponde, usted puede optar por no tener la Protección de cuenta vinculada en cualquier momento en la sucursal o por vía telefónica.

Si corresponde, usted puede optar por no participar en el Privilegio de sobregiro estándar y/o en el Privilegio de sobregiro opt-in para Transacciones con tarjeta de débito en cualquier momento en la banca digital, en la sucursal o por vía telefónica. Si usted desea conservar el Privilegio de sobregiro opt-in para Transacciones con tarjeta de débito, usted también debe conservar el Privilegio de sobregiro estándar. Sin embargo, usted puede optar por no tener el Privilegio de sobregiro opt-in para Transacciones con tarjeta de débito y conservar únicamente el Privilegio de sobregiro estándar.

**Información importante con respecto al saldo disponible.** Su cuenta de cheques posee dos (2) tipos de saldos: el saldo actual y el saldo disponible. Ambos se pueden verificar cuando revise su cuenta en línea, en un cajero automático, por teléfono o en alguna de nuestras sucursales. Credit Union autoriza y paga las transacciones mediante el saldo disponible de su cuenta. Por lo tanto, si el saldo disponible no es suficiente para cubrir una Transacción al momento que se nos la presenta para su pago, puede usarse cualquier Protección de cuenta vinculada o la cantidad del límite de Privilegio de sobregiro para autorizarla y pagarla. Las tarifas de sobregiro por Privilegio de sobregiro se estimarán según el saldo disponible al momento que se publica la Transacción en su cuenta, y no cuando se autoriza la Transacción. Por lo tanto, es importante entender cómo funcionan los dos (2) saldos para que sepa cuánto dinero tiene en su cuenta en cualquier momento dado. Esta sección explica los saldos actuales y disponibles y cómo funcionan.

Su **saldo actual** es la cantidad de dinero que hay en su cuenta en un momento dado. Refleja las transacciones de pago publicadas en su cuenta, pero no las transacciones de pago autorizadas y pendientes de pago.

También refleja la cantidad total de todos los depósitos, aunque una parte del depósito pueda estar retenida y pueda no estar disponible para usted (vea la Política de disponibilidad de fondos de su Contrato de membresía)

Su **Saldo disponible** es la cantidad de dinero disponible dentro de su cuenta para usar. El saldo disponible contempla cosas como retenciones en depósitos (vea la Política de disponibilidad de fondos) y transacciones pendientes (como compras pendientes con tarjeta de débito por Firma) que Credit Union autorizó pero que todavía no se publicaron en su cuenta.

Es muy importante entender que todavía puede provocar un sobregiro en su cuenta, aunque el saldo disponible parezca mostrar que hay fondos suficientes para cubrir una Transacción que quiera hacer. Esto ocurre porque puede suceder que un saldo disponible no refleje todos sus cheques impagos, pagos automáticos de facturas que usted haya autorizado, o de otras transacciones de su cuenta que no se hayan pagado.

Además, su saldo disponible puede no reflejar todas sus transacciones de tarjeta de débito. Por ejemplo, si un comerciante obtiene una autorización previa de pago, pero no la presenta dentro de tres (3) días (o en el tiempo estipulado por la ley), la autorización de retención se eliminará y su saldo disponible no reflejará la cantidad de la Transacción pendiente. Además, la cantidad de la autorización de retención puede ser distinta al pago real ya que puede ocurrir que el comerciante aún no sepa la cantidad de la Transacción final cuando se presenta la solicitud de autorización.

Por ejemplo, si usa una tarjeta en un restaurante, se realizará una retención por la cantidad indicada en la factura, sin embargo, al publicarse la Transacción, esta incluirá las propinas que le agregó a la factura. Esto también puede suceder al pasar su tarjeta de débito en una estación de servicio, hoteles y otros establecimientos minoristas. No podemos controlar la cantidad que el vendedor nos pide autorizar o cuándo un comerciante presentará la Transacción para su pago.

Le recomendamos que realice registros minuciosos y practique una buena gestión de su cuenta, lo que puede ayudarlo a evitar estas tarifas.

**Giros posdatados y vencidos.** Podemos pagar cualquier giro sin importar la fecha a menos que nos notifique por escrito de un giro posdatado. Debe entregarnos la notificación a tiempo para que podamos notificarles a nuestros empleados y actuar de manera razonable con respecto a la notificación, y usted debe describir el giro con exactitud, incluyendo el número, la fecha y el importe exacto. Entiende que la información exacta es necesaria para que la computadora de Credit Union reconozca el giro. No somos responsables si nos brinda una descripción incorrecta o incompleta o si no nos notifica a tiempo. Puede realizar una notificación verbal que caduca en catorce (14) días de calendario a menos que se confirme por escrito. Usted está de acuerdo en no depositar cheques, giros u otros conceptos antes de ser pagados

**Órdenes de suspensión de pago.** Si no quiere que paguemos un Instrumento escrito específico, como un cheque personal, puede solicitar la orden de suspensión de pago (SPO, por sus siglas en inglés) de tal Instrumento notificándonos por correo, teléfono, electrónicamente o en persona. Su SPO entrará en efecto cuando lo registremos en su cuenta a menos que el cheque ya esté en tránsito. Una SPO no será válida ni obligatoria para nosotros a menos que su SPO incluya un número de cuenta, número de cheque y, cualquier otra información identificatoria que pueda ser requerida. Si esta es una cuenta de múltiples partes, aceptaremos una SPO de cualquier Titular sin importar quien firmó el Instrumento o haya autorizado la Transacción. Cualquier Titular de la cuenta puede autorizar una SPO.

Le cobraremos un cargo de servicio por cualquier SPO según se establece en la Lista de tarifas, que podemos transferir desde cualquier cuenta(s) del Titular o que se puede pagar directamente a Credit Union.

Si proporciona una SPO verbal que ni usted ni nosotros confirmemos por escrito dentro de catorce (14) días, su SPO se vencerá y el Instrumento podrá ser, por lo tanto, pagado por nosotros. Si proporciona una confirmación por escrito, su SPO entrará en efecto por un periodo de seis (6) meses. Además, acepta que Credit Union, a pura discreción, pueda confirmar cualquier SPO por escrito al enviar una notificación a la dirección que se muestra en nuestros registros, pero no tiene la obligación de hacerlo. Dicha confirmación por escrito hecha por nosotros también entrará en efecto por un periodo de seis (6) meses. Para extender la SPO por seis (6) meses más, debe enviarnos una solicitud adicional por escrito que proporcione toda la información requerida para una SPO inicial como se describe al inicio de este párrafo.

Credit Union no será responsable de ninguna pérdida como resultado de la aceptación de un cheque: (1) pasados los catorce (14) días de haber recibido su orden verbal para detener el pago; (2) pasados los seis (6) meses de su orden escrita para detener el

pago o de nuestra confirmación por escrito, o pasados seis (6) meses de que se haya proporcionado una extensión como se establece en el presente; (3) que aceptemos cualquier cheque posdatado de manera involuntaria, por un descuido o por accidente; o (4) si no logra proporcionarnos información completa o precisa. No tenemos la obligación de aceptar ninguna orden de suspensión de pago de ningún cheque certificado, cheque de gerencia, cheque de cajero u otro instrumento garantizado por nosotros. Usted será responsable ante Credit Union si recibimos cualquier reclamo o demanda como resultado de nuestro actuar de acuerdo con su SPO. Esto significa que debe reintegramos cualquier pérdida, daño y costos, y gastos u honorarios legales razonables en los que incurramos al defender a Credit Union contra cualquier reclamo o demanda que recibamos como resultado de respetar su SPO. Si es posible, cualquier SPO que recibamos por correo electrónico o por algún medio similar deberá tratarse como una orden verbal.

**Proceso legal y otros reclamos adversos.** Si recibimos cualquier proceso legal, incluidas citaciones, ordenes, mandatos, ejecuciones, apremios, gravámenes o retenciones (en lo sucesivo denominado **Proceso**), u otro reclamo adverso que según Credit Union afecte su(s) cuenta(s), podremos, según nuestro criterio y sin responsabilidad alguna, rehusarnos a aceptar órdenes de pago o extraer sumas de la(s) cuenta(s) y retener el saldo de la(s) cuenta(s) del sujeto hasta que el Proceso o el reclamo adverso se resuelva para satisfacción de Credit Union o se pague el saldo a la fuente del Proceso. También podemos rehusarnos a permitir retiros si existe una disputa sobre la cuenta entre los Titulares o si la cuenta garantiza cualquier obligación adeudada a Credit Union. Cualquier Proceso o reclamo adverso se subordina a la retención y derecho de garantía en todos los fondos de su(s) cuenta(s). **A los efectos de un embargo, ejecución o gravamen, se considerará que una cuenta está ubicada en cada estado en el que la Credit Union mantenga ahora o en el futuro una sucursal.**

**Estados de cuenta.** Usted recibirá periódicamente un estado de cuenta de nuestra parte, o una notificación de la disponibilidad de su estado de cuenta, que describe toda la actividad de su(s) cuenta(s) durante el periodo del estado de cuenta según lo estipula la ley. El estado de cuenta periódico incluirá una lista de toda la información de cuenta y/o préstamo, tal como se describe en este Contrato. Si posee una cuenta de múltiples partes, solo estamos obligados a proporcionar un estado de cuenta periódico a cualquiera de los Titulares de la cuenta identificados en la Solicitud de membresía. Si se entregan de manera electrónica, los estados de cuenta le serán enviados por correo electrónico de forma adjunta, o se le enviará una notificación por correo electrónico que lo dirigirá a nuestra página web en la que podrá acceder, revisar, imprimir y, de otro modo, copiar/descargar sus estados de cuenta periódicos mediante los procesos que autorizamos. Los correos electrónicos que mandamos serán enviados a las direcciones de correo electrónico que provea cualquiera de los Titulares.

Para las cuentas de cheque, usted entiende y acepta que, al ser procesadas por nosotros o nuestro(s) agente(s), el cheque original u otro Instrumento se convierte en nuestra propiedad y no le será devuelto. No tenemos la obligación de conservar ningún cheque o documento original. Nosotros, nuestro agente u otra institución financiera, podemos conservar copias que estén disponibles para usted a una tarifa establecida en nuestra Lista de tarifas.

**Su obligación de inspección (cuenta de consumidor).** Usted entiende y acepta que los estados de cuenta periódicos están disponibles para usted en la fecha en que se lo enviamos por correo o en la fecha en que nuestro agente u otro, los haya puesto a su disponibilidad. Reconoce y acepta que los cheques y otros Instrumentos también están disponibles para ser revisados por usted en la fecha en que le enviamos el estado de cuenta periódico, o que, de otra manera, estuvo a su disponibilidad, aunque no acompañen al estado de cuenta. También acepta que tiene la obligación de revisar de manera minuciosa y de inmediato cada estado de cuenta periódico para verificar que cada Transacción esté autorizada y sea precisa. No tendremos ningún tipo de responsabilidad por cualquier Transacción o concepto que se encuentre falsificado, alterado, no autorizado, no firmado, endosado incorrectamente, cifrado incorrectamente o que no sea preciso en los casos siguientes: (1) si no nos notifica por escrito dentro de los sesenta (60) días después de la fecha de envío o, de lo contrario, la fecha de su disponibilidad del estado de cuenta periódico más antiguo que contiene la información, o que indica falsificación, alteración, firma o Transacción no autorizada, falta de firma, endosado inapropiado o sin endosar, error de cifrado u otro error, o (2) si cualquier cheque o Instrumento falsificado o alterado de tal manera que no se detecta por una persona razonable, incluido el uso no autorizado de una firma facsimilar.

**Su deber de notificarnos.** Usted acepta que la información de cada estado de cuenta se considerará correcta para cada propósito y no tendremos ningún tipo de responsabilidad a menos que nos notifique por escrito dentro del periodo de tiempo descrito en esta sección. Si no recibe un estado de cuenta periódico, proceda a notificarnos por escrito dentro de catorce (14) días después de la fecha en que generalmente enviamos el estado de cuenta. Si no nos notifica, consideraremos que recibió el estado de cuenta para todos los efectos.

**Responsabilidad para transacciones ACH de negocio-a-negocio.** La Asociación Nacional de Cámaras de Compensación

Automatizadas (en lo sucesivo, NACHA por su sigla en inglés) establece reglas con respecto a la responsabilidad y los requisitos de informes sobre las Transacciones ACH enviadas a través de su red.

Seguimos estas reglas al determinar la responsabilidad y los períodos de tiempo en los que se puede disputar una Transacción. Cuando una Transacción es una Transacción de negocio-a- negocio y se determina que es fraudulenta, la empresa debe informar la Transacción a Mountain America dentro de los dos (2) días hábiles. Es posible que Mountain America no considere las transacciones informadas después de dos (2) días para el reembolso y será necesario explorar otros medios disponibles para la empresa.

**Responsabilidad comercial por giros no autorizados.** Un negocio debe informar el giro como fraudulento dentro de un (1) día hábil a partir de la publicación del artículo en la cuenta. Los artículos informados después de este tiempo pueden no ser considerados como un evento reembolsable por nosotros y deben recuperarse por otros medios si es posible.

**Funciones de seguridad comercialmente razonables disponibles en cuentas comerciales.** Brindamos a los miembros comerciales varias opciones diferentes para agregar a la seguridad de su cuenta comercial. Todas las transmisiones de órdenes de pago a través de la banca digital están encriptadas. Los códigos de autenticación fuera de banda se envían para tipos de transacciones confidenciales. Los códigos deben ingresarse nuevamente en el sistema para completar la función.

Ofrecemos amplios controles de acceso para aquellos a quienes se les ha dado acceso a través de un inicio de sesión de "subusuario". Estos controles incluyen la capacidad de bloquear muchas funciones, establecer límites de transacciones y requerir la aprobación de otro empleado de la empresa. Positive Pay está disponible en todas las cuentas comerciales. Ofrecemos servicios de débito ACH y pago de cheque positivo. Al utilizar estos servicios, puede tomar decisiones de devolución de cheques o Transacciones ACH que pueden no estar autorizadas. Al informarnos sobre los cheques emitidos y mantener una lista de empresas autorizadas para debitar la cuenta, los miembros comerciales tienen la capacidad de reducir en gran medida el riesgo de fraude en los pagos de su cuenta. Estos servicios están disponibles bajo petición.

Comprende la importancia de su papel en la prevención del uso indebido de sus cuentas a través de la banca digital. Usted acepta revisar las Transacciones de inmediato, ya sea a través de la actividad de la cuenta en línea o a través de nuestros productos de pago positivo. Usted acepta proteger la confidencialidad de su cuenta y número de cuenta, nombre de usuario y contraseñas. Su contraseña e identificación de inicio de sesión están destinadas a brindar seguridad contra la entrada y el acceso no autorizados a sus cuentas. A pesar de nuestros esfuerzos para garantizar que los servicios sean seguros, usted reconoce que Internet es inherentemente inseguro y que todas las transferencias de datos, incluido el correo electrónico, ocurren abiertamente en Internet y potencialmente pueden ser monitoreadas y leídas por otros. No podemos y no garantizamos que todas las transferencias de datos que utilizan la banca digital o el correo electrónico transmitido hacia y desde nosotros no serán monitoreados o leídos por otros. Usted acepta notificarnos de inmediato si cree que alguna ID de inicio de sesión y/o contraseña se ha perdido, ha sido robada, se ha utilizado con o sin su permiso o se ha visto comprometida de cualquier otro modo. Para realizar esta notificación, llame a nuestro centro de servicio de inmediato.

**Cuentas fiduciarias.** Se proveerán estados de cuenta al fiduciario sobre cualquier cuenta de fideicomiso, de custodia u otra cuenta fiduciaria o representativa, y los requisitos de este párrafo serán vinculantes para todas las partes interesadas en tales cuentas conforme a dichas entregas.

**Cambio de nombre o dirección.** Usted nos notificará de manera inmediata por escrito sobre cualquier cambio de su nombre o dirección, incluyendo su correo u otras direcciones electrónicas. Si no se realiza dicha notificación, el correo que le enviemos a cualquier dirección, dirección de reenvío que nos proporcione la Oficina Postal de los Estados Unidos, la dirección de correo electrónico que aparece en nuestros registros o cualquier comunicación que recibamos de usted se considerará enviada apropiadamente y, a menos que se establezca lo contrario en una ley aplicable, la entrega constituirá como efectiva para cualquier notificación que debamos proporcionar, sin importar que usted la reciba. Si la dirección que nos proporcionó no es correcta o cambió sin que nos lo haya notificado por escrito, e intentamos determinar su nombre o dirección nueva, Credit Union podrá añadir una tarifa según se establece en la Lista de Tarifas.

**Cuentas inactivas o sin movimientos.** Si su cuenta se encuentra por debajo de cualquier saldo mínimo aplicable o si todavía no ha hecho ninguna Transacción en un periodo de un año, podremos clasificar su(s) cuenta(s) como inactiva(s) o sin movimientos. Aunque no tenemos la obligación de hacerlo, nos reservamos el derecho a no clasificar una cuenta particular como sin movimientos si cualquiera de los Titulares posee otras cuentas o servicios activos con nosotros. A menos que lo prohíba una ley aplicable, nos

reservamos el derecho de suspender cualquier estado de cuenta futuro. Si no se realiza ningún depósito o extracción de la cuenta y no hemos tenido suficiente contacto con usted durante el período especificado por la ley, la cuenta se considerará abandonada. Los fondos de cuentas abandonadas se reportarán y remitirán de acuerdo con las leyes aplicables del estado. Una vez que los fondos se transfieren al estado, no tenemos más obligación con usted sobre dichos fondos y, si decide reclamarlos, debe solicitarlos a la agencia del estado adecuada.

**Cancelación de cuenta(s) o servicio(s).** Usted puede cancelar una cuenta o un servicio en cualquier momento notificándonos por escrito. Tenemos el derecho de pedir el consentimiento por escrito a todas las partes de una cuenta de múltiples partes para su cancelación. Nos somos responsables de ningún giro, extracción, concepto o Transacción luego de que se su cuenta se haya cancelado. Sin embargo, si pagamos algún concepto luego de la cancelación, usted está de acuerdo en reintegramos dicho gasto según le demandemos.

**Residencia fuera de los Estados Unidos, sus posesiones o territorios.** Podemos requerir que todas las cuentas corrientes y servicios relacionados se cierren o se desactiven si se muda a algún país o lugar fuera de los Estados Unidos, incluyendo posesiones o territorios de USA. Tendrá un período de 30 días desde la fecha en que se mude para cerrar o desactivar su(s) cuenta(s) corriente(s). A partir de entonces, Credit Union puede cerrar su(s) cuenta(s) corriente(s) y servicios relacionados como se expuso en el presente.

**Obligación de cooperar.** Usted tiene la obligación de cooperar con nosotros y con cualquier agente o agencia de orden público o del gobierno con respecto a cualquier reclamo sobre fraude, falsificación, acceso no autorizado o cualquier otro reclamo adverso.

**Requisito de valor nominal.** Si el saldo de su cuenta de Membresía cae por debajo del valor nominal requerido para la Membresía como se especifica en la Lista de tarifas, entonces podemos cancelar su Membresía de conformidad con los Estatutos de la Credit Union. Al momento de la rescisión, la Credit Union puede cobrar una tarifa como se establece en la Lista de tarifas. Antes de cancelar la membresía, la Credit Union revisará todas las Acciones con disponibilidad de fondos propiedad del miembro principal y transferirá el valor nominal requerido para completar las Acciones de ahorro. Si no existen dichos fondos, la Credit Union cancelará la cuenta. Si la cuenta no puede cancelarse debido a saldos pendientes, préstamos o cualquier otra razón, la cuenta puede congelarse hasta que se obtenga el valor nominal.

**Rescisión de Membresía.** Puede prescindir de su Membresía al notificarnos y cumplir con la políticas y procedimientos de Credit Union. La rescisión no lo liberará de ninguna tarifa u obligación que nos deba, de aquellos incurridos en el proceso de cierre de sus cuentas o servicios, o de su responsabilidad sobre los elementos o Transacciones adeudados. Además, acepta que podemos rescindir de su Membresía por una causa basada en cualquiera de las circunstancias definidas en el presente Contrato sin previo aviso o acción adicional. Luego de la rescisión no se le permitirá realizar ninguna(s) Transacción(es).

**Muerte del titular de la cuenta.** Podemos continuar cumpliendo con todas las transacciones en su(s) cuenta(s) hasta que recibamos notificación fehaciente de su muerte. Luego de recibir la notificación fehaciente, podremos cumplir con todas las transacciones que haya autorizado. Podemos exigirle a cualquier persona que reclame los fondos de su(s) cuenta(s) que nos indemnice por cualquier pérdida en la cual podamos incurrir como resultado de cumplir sus órdenes. En caso de fallecimiento de un titular de cuenta individual, todos los fondos depositados se pagarán de acuerdo con las instrucciones expresas de su Solicitud de membresía (por ejemplo, beneficiario de cuentas testamentarias pagaderas a la muerte del Titular). Si no se ha proporcionado un(os) beneficiario(s) de manera expresa, entonces todos los fondos depositados se pagarán al patrimonio del titular de la cuenta. Credit Union puede exigir que se proporcione la documentación satisfactoria con respecto a cualquier derecho, reclamo o hecho en relación con cualquier asunto que se relacione o surja del pago de los fondos en virtud del presente Contrato. Credit Union no tendrá ninguna otra obligación o responsabilidad, y usted acepta que no tendremos ninguna responsabilidad ante usted, su patrimonio o cualquier heredero, sucesor o cesionario en relación con la distribución de dichos fondos de conformidad con este Contrato. El pago de los fondos está sujeto a nuestros derechos de retención u otro interés de garantía y todas las deudas que le deba a Credit Union se pagarán desde los fondos en sus cuentas antes de que se realice cada pago. En caso de muerte de un Titular de cuenta conjunto, los depósitos estarán sujetos a las estipulaciones adicionales de este Contrato.

**Gravámenes legales y consensuados sobre las Acciones.** Al firmar una Solicitud de Membresía que transmita una prenda o un interés de garantía en las Acciones, o su uso de cualquier cuenta o servicio, usted nos concede y nosotros imprimimos un gravamen sobre todos y cada uno de los fondos (Acciones) en todas las cuentas de Acciones conjuntas e individuales, sin importar la fuente de las Acciones o de las contribuciones de cualquier titular. Este gravamen garantiza cualquiera de las obligaciones conjuntas e individuales del Titular de la cuenta con nosotros ahora o en el futuro, tanto directa como indirecta,

contingente o secundaria. El pago de cualquier importe a un Titular conjunto, beneficiario u otra persona estarán sujetos al pago de todas las obligaciones pendientes adeudadas a nosotros.

Usted acepta que este gravamen se imprima desde la primera fecha que cualquier cuenta aplicable sea abierta con nosotros. Este gravamen garantiza que todas las deudas que nos debe de conformidad con cualquier acuerdo de préstamo bajo este Contrato que surgieran de un concepto de fondos insuficiente, tarifas, costos, gastos u otro. Usted nos autoriza a aplicar Acciones a todas las obligaciones que nos adeuda si no cumple o no logra pagar o satisfacer una obligación que tenga con nosotros sin aviso previo a cualquier Titular de cuenta o tercera persona.

**Congelamiento administrativo.** Usted acepta especialmente que tenemos el derecho de hacer un congelamiento administrativo a cualquier cuenta conjunta o individual para preservar los derechos de retención de Credit Union, preservar nuestro derecho de compensación, para cumplir con el proceso legal, u otro, sin notificar al Titular. Tal acción realizada por Credit Union no violará la 11 USC §362 u otra ley aplicable.

**Derecho de compensación.** Si nos debe dinero como prestatario, garante, endosante u otro tenemos un gravamen reglamentario en la cuenta de fondos en cualquier cuenta en la cual tenga un interés de propiedad sin importar su fuente, a menos que esté prohibido por ley.

Podríamos aplicar estos fondos sin previo aviso, en cualquier orden, para pagar su deuda. Al no ejecutar un embargo, no renunciamos a nuestro derecho a ejecutarlo posteriormente.

Además, le otorga a Credit Union un interés en garantía consensuado en sus cuentas, y nosotros podríamos usar los fondos de estas para pagar cualquier deuda o importe ahora o en el futuro que se adeude a la institución financiera, excepto por las obligaciones garantizadas por su residencia, a menos que lo prohíba la legislación aplicable.

Todas las cuentas son no asignables o no transferibles a terceros. Si se emprende alguna acción legal contra su cuenta, podemos pagar los fondos de acuerdo con los términos de la acción o rechazar cualquier pago hasta que se resuelva la disputa. Cualquier gasto o tarifa de abogados en los que incurramos al responder al proceso legal pueden debitarse de su cuenta sin previo aviso a menos que esté prohibido por la ley. Cualquier proceso legal en contra de su cuenta está sujeto a nuestro gravamen e interés en garantía.

**Limitación general sobre la responsabilidad de Credit Union.** Si no completamos de forma apropiada una Transacción con respecto a este Contrato, seremos responsables por sus pérdidas o daños que no superen el importe de la Transacción, salvo que la ley disponga lo contrario. No seremos responsables en las circunstancias siguientes: (1) por causas ajenas a nosotros, su cuenta no contiene suficiente dinero para realizar la Transacción; (2) circunstancias fuera de nuestro control que impidan la Transacción; (3) su pérdida es causada por su negligencia u otra institución financiera; o (4) el dinero en su cuenta está sujeto a un proceso legal u otro reclamo. No seremos responsables por los daños consecuentes, excepto la responsabilidad por deshonra. Nuestras acciones constituirán el ejercicio de asistencia habitual en caso de que tales acciones o falta de acción sean consistentes con las leyes estatales aplicables, las regulaciones de la Reserva Federal y las circulares de operaciones, las reglas de la cámara de compensación y las prácticas bancarias generales seguidas en el área en la cual proporcionamos servicios. Usted nos otorga el derecho, al realizar pagos de fondos depositados, de depender exclusivamente del formulario de la cuenta y los términos de este Contrato. Cualquier conflicto entre las representaciones verbales realizadas por usted o por los empleados de Credit Union, y cualquier formulario escrito serán resueltos en referencia a este Contrato y el formulario escrito aplicable. Usted acepta que la(s) persona(s) que establece(n) cualquier cuenta con nosotros es(son) la(s) única(s) responsable(s) de la estructura y la información proporcionada para la cuenta (es decir, nombre(s) del (de los) Titulares(s), número de Seguro Social u otro número de identificación fiscal, fideicomisario(s), custodio(s), etc.), y nosotros no proporcionamos ningún tipo de consejos ni hacemos ninguna representación con respecto a la estructura de cual(es)quier(a) cuenta(s) u otros servicios. Credit Union no tendrá responsabilidad alguna ante usted u otros con respecto al rechazo u otra devolución de ningún cheque, giro, Transacción ACH u otra orden que ocurra como resultado de nuestro ejercicio del derecho de retener o congelar cualquier cuenta para proteger o preservar tales derechos, insuficiencia de fondos u otros.

**ARBITRAJE Y EXENCIÓN DE ACCIÓN COLECTIVA.** Usted y Credit Union están de acuerdo en que debemos intentar solucionar de manera informal cualquier disputa que surja, afecte o se relacione con sus cuentas o los productos o servicios que Credit Union proporcionó, proporcionará, o que ofreció proporcionarle o cualquier aspecto de su relación con Credit Union (en los sucesivo denominado como Reclamos). Si eso no se lograra, usted acepta



cualquier Reclamo que se amenace, haga, presente o inicie después de la Fecha Efectiva (estipulada a continuación) de este Arbitraje y Exención de Acción Colectiva (Contrato de Arbitraje), incluso si los Reclamos surgen, afectan o se relacionan a conductas que ocurrieron antes de la Fecha efectiva, deberán, por elección suya o nuestra, ser resueltos mediante un arbitraje vinculante gestionado por la Asociación Norteamericana de Arbitraje (AAA, por sus siglas en inglés) de acuerdo a sus reglas y procesos aplicables para las disputas de consumidores (Normas), ya sea que dichos Reclamos sean contractuales, no contractuales, por estatuto, o de otro tipo. Las Normas se pueden obtener de forma gratuita en la página web de AAA [www.adr.org](http://www.adr.org), o puede obtener una copia de las Normas solicitándola en cualquier sucursal de Credit Union. Tanto usted como nosotros podemos elegir resolver un Reclamo particular mediante arbitraje, incluso si uno de nosotros ya ha iniciado el litigio en el tribunal relacionado al Reclamo, de la forma siguiente: (1) al realizar una demanda de arbitraje por escrito para la otra parte, (2) al iniciar un arbitraje en contra de la otra parte, o (3) al presentar una moción para exigir un arbitraje en el tribunal. EN CONSECUENCIA, SI NOSOTROS O USTED ELEGIMOS RESOLVER UN RECLAMO EN PARTICULAR MEDIANTE ARBITRAJE, USTED ABANDONARÁ SUS DERECHOS DE ACUDIR AL TRIBUNAL PARA REIVINDICAR O DEFENDER SUS DERECHOS (EXCEPTO EN RECLAMOS PRESENTADOS INDIVIDUALMENTE DENTRO DE PEQUEÑOS RECLAMOS DEL TRIBUNAL DE LA JURISDICCIÓN Y CUALQUIER APELACIÓN RESULTANTE). Este

**Contrato de Arbitraje** deberá interpretarse y cumplirse según la Ley Federal de Arbitraje establecida en el Título 9 del Código de Estados Unidos hasta el máximo grado permitido por la ley, sin importar cualquier ley estatal que establezca lo contrario, sin importar el origen o la naturaleza de los Reclamos en el Contrato. Este Contrato de Arbitraje no le impide presentar cualquier tipo de problemas relacionados con sus cuentas para que sean revisados o considerados por una agencia o entidad federal, estatal o gubernamental local, y tampoco previene que dicha agencia o entidad solicite amparo a su nombre.

**Elección del árbitro.** Los Reclamos se resolverán por un solo árbitro. El árbitro deberá ser elegido de acuerdo con las Normas y debe tener experiencia en los tipos de transacciones financieras en disputa en el(los) Reclamo(s). En caso de que haya un conflicto entre las Normas y este Contrato de Arbitraje, el Contrato de Arbitraje reemplazará a las Normas en conflicto solo en la medida en que aparezca una inconsistencia. Si AAA no se encuentra disponible para resolver el(los) Reclamo(s), y si ni usted ni nosotros nos ponemos de acuerdo en un foro sustituto, usted puede elegir el tipo de foro para la resolución de estos.

**Fecha efectiva.** El Contrato de Arbitraje entrará en efecto inmediatamente al abrir su cuenta en Credit Union.

**Procesos de arbitraje.** El arbitraje debe realizarse a cincuenta (50) millas de su residencia al momento de iniciar el arbitraje. Cualquier Reclamo y defensa que se pueda reivindicar en un tribunal, se puede hacer en un arbitraje. El árbitro debe estar autorizado para otorgar las mismas soluciones que un tribunal. La información no privilegiada podrá ser descubierta en la medida en que lo permita el Reglamento. El fallo del árbitro se puede dictar como una sentencia del tribunal. El fallo del árbitro no está sujeto a revisión por el tribunal y no puede ser apelado, excepto que esté provisto en estatutos aplicables. Credit Union deberá pagar cualquier tarifa de registro, administración y arbitraje que le imponga AAA.

Cualquier decisión sobre si este Contrato de Arbitraje es válido o ejecutable en parte o en su totalidad se hará únicamente por el árbitro, incluido sin limitación, a cualquier problema relacionado a si el Reclamo está sujeto a arbitraje; siempre y cuando el Tribunal determine la ejecución de la Exención de Acción Colectiva establecida a continuación.

**Exención de acción colectiva.** CUALQUIER ARBITRAJE DE UN RECLAMO SE HARÁ INDIVIDUALMENTE. ENTIENDE Y ESTA DE ACUERDO EN DISPENSAR SU DERECHO DE PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE O MIEMBRO COLECTIVO EN UNA DEMANDA DE ACCION COLECTIVA.

**Exclusión.** En el caso que la Exención de Acción Colectiva en este Contrato de Arbitraje resulte ser inexigible por cualquier razón, el resto de este Contrato de Arbitraje también será inexigible. Si cualquier provisión de este Contrato de Arbitraje, aparte de la Exención de Acción Colectiva, resultara ser inexigible, el resto de las provisiones deberán permanecer completamente ejecutables.

Si tiene alguna pregunta sobre los procedimientos de AAA, consulte la página web de AAA ([www.adr.org](http://www.adr.org)) O llame a la AAA al 1-800-778-7879.

**Solicitudes telefónicas.** Usted acepta que los fondos de cualquier cuenta(s) que tenga con nosotros puedan ser transferidos por medio de la solicitud telefónica de cualquiera de los firmantes de la cuenta, a otra cuenta de nuestra empresa o de cualquier otra

institución financiera. No seremos responsables de ninguna pérdida incurrida como consecuencia de nuestro actuar sobre

la ejecución de una solicitud, orden o instrucción que creamos ser genuina. Además, nos reservamos el derecho a rehusar la ejecución de cualquier solicitud u orden telefónica.

**Grabación de conversaciones.** Usted entiende y acepta que, para protección mutua de las partes de este Contrato, podemos grabar cualquier conversación telefónica con usted o con cualquier otra persona.

**Indemnización.** Si nos pide que sigamos instrucciones que creemos que podrían exponernos a Reclamos, demandas, pérdidas, gastos, obligaciones o daños, ya sea directa o indirectamente, podremos rehusarnos a seguir sus instrucciones o solicitar una garantía u otro tipo de protección. Un ejemplo del tipo de protección que requeriríamos sería su promesa de proteger a Credit Union contra Reclamos (una indemnización).

**Disposiciones varias.** En este Contrato, a menos que se indique lo contrario, el singular incluye al plural, y el masculino incluye al femenino y el neutro. Además, este Contrato o cualquier Reclamo o disputa que surja por el presente deberá interpretarse en conformidad con y regido por las Leyes del Estado de Utah, a menos que una ley específica aplicable exija expresamente lo contrario. Credit Union puede cambiar los términos y condiciones de cualquier cuenta, incluido el método para determinar dividendos, mediante una notificación por escrito, o como lo exija la ley aplicable. Los títulos de las secciones de este Contrato se colocaron solo para conveniencia de referencia y no deben regir como interpretación de cualquiera de las provisiones de este Contrato. Si cualquier ley o fallo judicial dicta como inexigible alguno de los términos o condiciones de este Contrato, el resto de los términos y condiciones deberán permanecer totalmente ejecutables y en efecto. Nos reservamos el derecho de dispensar la ejecución de cualquiera de los términos establecidos en este documento con respecto a cualquier Transacción o serie de Transacciones.

Cualquier exención semejante no afectará nuestro derecho de ejecutar cualquiera de nuestros derechos con respecto a nuestros Miembros o con respecto a otras Transacciones con usted. Cualquier exención semejante no es suficiente para modificar los términos y condiciones de este Contrato. Las Transacciones que incluyen un préstamo no alterarán los términos o condiciones del (de los) acuerdo(s) de préstamos, pero permanecerán sujetas a los términos y condiciones de este Contrato, siempre y cuando, no sea inconsistentes con el acuerdo de préstamos. En caso de que haya algún conflicto, regirá el acuerdo de préstamos. Si existe una disputa entre los Titulares o cualquiera de las otras partes que reclaman un interés en cualquiera de la(s) cuenta(s) o Transacción(es); si existe una disputa con respecto a la propiedad, derecho, pago, la intención o instrucciones de un Titular, o con respecto a cualquier cuenta o Transacción; o si recibimos instrucciones o Reclamos inconsistentes, a nuestra absoluta discreción podremos realizar lo siguiente: (1) suspender o cancelar la(s) cuenta(s) y solicitar una orden de tribunal; (2) solicitar un acuerdo por escrito que consideremos adecuado; (3) presentar un procedimiento o una acción similar y pagar cualquier suma en disputa a un tribunal u otra entidad apropiada; o (4) tomar otro curso de acción según nos parezca apropiado.

**Enmiendas y cambios.** Los cambios hechos en cualquier cuenta o servicio de cuenta que solicite cualquier Miembro o Titular de cuenta solo se pueden realizar con el consentimiento expreso de Credit Union. Si se solicita un cambio en una cuenta o servicio de múltiples partes, podemos requerir que todos los Titulares proporcionen su consentimiento al firmar nuestro documento que acredite el cambio. Como se establece en el presente, Credit Union, en su absoluta discreción, puede cambiar cualquier término o condición de este Contrato, incluido el método para determinar dividendos, en cualquier momento sin aviso a menos que se lo solicite expresamente mediante una ley aplicable. Cualquier cambio en el Contrato entrará en efecto tan pronto como la ley lo permita.

**Organización de miembros o cuentas comerciales.** Las cuentas a nombre de un Miembro, organización o asociación con propósitos comerciales están sujetas a los mismos términos establecidos en este Contrato y a las siguientes normas adicionales. Los Titulares de la cuenta están de acuerdo en informarnos acerca de las personas autorizadas para operar negocios en nombre del comercio o la organización en nuestro formulario de resolución depositaria. Las partes identificadas en la resolución serán las únicas autorizadas a comprometerse y actuar en nombre de la entidad identificada. Podemos depender de la resolución, según corresponda, y de la Solicitud de Membresía correspondiente hasta que nos informen sobre cambios de agentes o firmantes autorizados. Los cambios se deben realizar en nuestra gestión de documentos hecha por un directivo actual de la organización, designado en nuestra resolución. Si los directivos actuales no están disponibles, revisaremos otra documentación de apoyo, a nuestra discreción, elegiremos si aceptarla como válida. Los cambios nos serán válidos hasta que los directivos nuevos ejecuten la resolución nueva en su totalidad y la recibamos. Podemos solicitar que los cheques pagaderos de un tercero a una organización no se liquiden y se depositen en una cuenta comercial. Además, si una resolución o Solicitud de Membresía identifica al Miembro o

Titular como una organización de cualquier tipo, o si Credit Union determina que alguna cuenta se usa con propósitos organizacionales o comerciales, dicha cuenta será considerada una cuenta comercial y podría estar sujeta a tarifas adicionales u otros requisitos. Las cuentas Fiduciarias Inmobiliarias y las cuentas que estén bajo Cuentas en Fideicomiso de Abogados y los Programas de Oportunidades de Financiación de Viviendas de la Asociación de Agentes Inmobiliarios de Utah requieren una relación de cuenta comercial principal. A excepción de lo establecido debajo la designación de beneficiarios de Cuentas Testamentarias (POD, por sus iniciales en inglés) u otras designaciones no aplicarán a las cuentas de organizaciones o comerciales. Los propietarios y las sociedades de responsabilidad limitada unipersonal pueden designar un beneficiario.

**Cuentas de múltiples partes.** Cualquiera o todos los Titulares pueden realizar depósitos o extracciones sin importar sus contribuciones. Para que un Titular realice extracciones, debemos poseer su firma en nuestros archivos. Si un solo Titular firmó una Solicitud de Membresía, la cuenta podrá tratarse como una cuenta individual. Cada Titular garantiza la firma de todos los otros Titulares. Podemos aceptar órdenes, instrucciones y solicitudes para servicios futuros de cualquier Titular de la cuenta. Cualquier Titular de la cuenta puede extraer fondos, detener el pago de conceptos, transferir o garantizarnos todo o una parte de las Acciones de cualquier cuenta, y bloquear, cancelar, descontinuar o cerrar cualquier Transacción o servicio sin el consentimiento del (de los) otro(s) Titular(es). No tenemos obligación alguna de notificarle al (a los) otro(s) Titular(es) de la cuenta sobre ninguna garantía u otras acciones, órdenes o instrucciones que realice otro Titular. Si existe una disputa entre titulares con respecto a la propiedad de una cuenta o a cualquier depósito hecho en una cuenta por un titular o un tercero, quien creemos de buena fe que tiene el derecho de reivindicar un reclamo o disputa (como un representante personal de un titular), o si recibimos instrucciones inconsistentes, podemos suspender o cancelar la(s) cuenta(s) y solicitar una orden de tribunal o un acuerdo por escrito con respecto a cualquier Transacción de la(s) cuenta(s). Cada titular es responsable de forma conjunta y solidaria por todos los conceptos devueltos, sobregiros o cualquier otra obligación adeudada a Credit Union como resultado de cualquier Transacción(es) de una cuenta de múltiples partes, sin importar el emisor, el usuario o el usuario autorizado que ordenó o causó tal Transacción(es).

Tenemos el derecho de endosar cualquier giro, cheque u otra orden para el pago de dinero expedido a cualquiera de los Titulares. Una vez endosado, podemos depositarlos en la cuenta de múltiples partes, o endosarlo para depositar mediante un timbre que demuestre un endoso general para la cuenta. Cada Titular nombra a los otros como sus agentes para endosar, depositar, extraer, cobrar y dirigir negocios para la cuenta. En su calidad de agente, cualquier Titular(es) puede endosar un giro, cheque u otra orden de pago que se haya hecho a cualquier Titular o Titulares de la cuenta, y cualquier Titular puede garantizarnos los fondos de cualquier cuenta para asegurar cualquier obligación conjunta o individual que tenga con nosotros. Una vez endosado, el dinero se puede retirar en efectivo o se puede depositar en la cuenta de múltiples partes. Usted acepta que cualquier dinero de esta cuenta se use para pagarle a cualquiera o a más de un Titular. Este pago se puede realizar por orden o instrucción de cualquier Titular, ya sea que el Titular este vivo, o no, al momento del pago. Si realizamos un pago siguiendo estas normas, nos libera de cualquier responsabilidad legal.

Nos reservamos el derecho de solicitar, en cualquier momento, un consentimiento por escrito a todos los titulares de la cuenta para realizar un cambio de propiedad o la cancelación de una cuenta de múltiples partes. Si cualquier titular de cuenta está en deuda con nosotros, podemos ejecutar nuestros derechos contra cualquier o todos los fondos de la cuenta de múltiples partes, sin importar quien aportó los fondos a la cuenta.

**Derechos de supervivencia.** A menos que su solicitud de Membresía indique específicamente lo contrario, usted acepta que es su intención crear un régimen de bienes mancomunados con derecho de supervivencia (una forma de propiedad) en cualquier cuenta de múltiples partes, y si uno o más de los Titulares de la cuenta de múltiples partes fallece, su interés en la cuenta pasa a los Titulares que quedaron, a menos que esté sujeto a nuestro derecho de compensación o tenga una garantía de los fondos en la(s) cuenta(s), en cuyo caso todas las sumas de la(s) cuenta(s) nos corresponderán a nosotros sin importar los aportes, hasta que se cumpla el monto de la obligación adeudada. Podemos no liberar ningún fondo a un superviviente hasta que se nos entregue todos los documentos legales requeridos. Una vez que se abra una cuenta de múltiples partes, se puede retirar a un titular solo mediante el consentimiento por escrito de todos los titulares de la cuenta. Además, Credit Union se reserva el derecho de solicitar que se realicen cambios en cualquier cuenta por escrito y firmado por todos los Titulares de cuenta.

**Cuentas testamentarias.** Las Cuentas Testamentarias (CT) están regidas por sus acuerdos con Credit Union y la ley estatal aplicable. Una Cuenta Testamentaria nos ordena que la cuenta designada es pagadera al/a los Titular(res) durante su(s) vida(s) y en caso de muerte del último Titular de cuenta, se paga a los beneficiarios designados por su Solicitud de Membresía u otra documentación. Cada Titular, mientras está con vida, puede cambiar a cualquier beneficiario designado dirigiéndose por escrito a nosotros. Las cuentas pagaderas a más de un beneficiario se consideran como arrendamientos conjuntos sin derechos a supervivencia. Esto significa que las sumas en las cuentas pueden pagarse a cualquier beneficiario que haya sobrevivido.

individualmente o de otro modo. Sin embargo, no se pagará ningún importe a ningún beneficiario, sus herederos o sucesores quienes no estén vivos en el momento en que la cuenta se convierte en pagadera a los beneficiarios.

**Ley Uniforme de Transferencias a Menores (LUTM) y Ley Uniforme de Donaciones a Menores (LUDM).** Todos los otorgantes, custodios y beneficiarios aceptan los términos de este párrafo. Si ha firmado una cuenta como custodio para un beneficiario bajo las leyes aplicables de LUTM/LUDM, sus derechos y deberes están regidos por esa Ley. Debe incluir el número de Seguro Social del beneficiario en la Solicitud de Aplicación. Un custodio no tendrá permitido preñar la cuenta como garantía para un préstamo para el custodio. No tenemos el deber de cuestionar el uso de ninguno de los fondos o el propósito de ninguna Transacción realizada por el custodio de la cuenta. Al momento de la muerte del custodio de la cuenta, podemos aplicar un congelamiento administrativo a la misma hasta que recibamos una orden judicial apropiada o instrucciones de una persona autorizada por ley para extraer los fondos. Podemos pedirle a cualquier custodio sucesor que proporcione cualquier documentación requerida para demostrar cumplimiento con la(s) ley(es) aplicables satisfactorias para nosotros. Se entiende y se acepta que un custodio sucesor puede ser el albacea legal de un menor. Si hay más de un albacea legal, Credit Union puede aceptar a cualquier albacea como custodio. Una vez que se acepta a un albacea como sucesor, no se aceptarán instrucciones de ningún otro albacea. Se acepta que los fondos depositados en tales tipos de cuenta pertenecen al beneficiario. De acuerdo con los requisitos de la ley que rige en el estado correspondiente, el custodio transferirá de manera adecuada los bienes custodiados al menor o a la sucesión del menor. Si el beneficiario desea mantener una cuenta con nosotros, el beneficiario puede ejecutar una Solicitud de Membresía nueva. La autoridad para realizar transacciones se registrará entonces por la nueva Solicitud de Membresía, y la autoridad de cualquier custodio(s) quedará anulada.

**Cuentas para menores.** Para cualquier cuenta establecida por o para un menor de edad, nos reservamos el derecho de exigir que la cuenta del menor sea una cuenta de múltiples partes con un Titular que haya alcanzado la mayoría de edad según la ley estatal y que será responsable solidario ante nosotros por cualquier tarifa aplicable, según lo establecido en la Lista de tarifas. Podemos solicitar que un menor de edad firme la Solicitud de membresía si el menor puede firmar su propio nombre, pero podemos aceptar la firma del aparente albacea del menor o padre (por ejemplo, "María Pérez por Juan Pérez, padre"). Todas las partes de esta cuenta reconocen y aceptan que el tutor legal manifiesto del menor puede hacer cualquiera y todas las transacciones que nosotros permitimos en nombre de un menor. Si se divorcian, se separan, etc., únicamente el progenitor que haya sido nombrado el tutor legal del niño(a) tendrá estos derechos. Podemos requerir la firma de un menor en la Solicitud de Membresía antes de que un menor pueda retirar dinero de cualquier cuenta de forma individual, pero no se nos exige hacer eso. Podemos hacer pagos de fondos directamente al menor sin considerar su condición de menor. A menos que un tutor o progenitor sea Propietario de una Cuenta, el tutor o progenitor no tendrá ningún derecho de acceder a la cuenta, aparte de hacerlo en calidad de custodia. No tenemos el deber de indagar acerca del uso o propósito de cualquier Transacción por el menor o cualquier Propietario de la Cuenta. Al llegar a la edad de dieciocho (18) años, el uso continuado de la cuenta por parte del menor se considerará una ratificación del Acuerdo de Membresía por parte de dicho menor, a menos que se rechace dentro de los seis (6) meses posteriores al cumplimiento de los dieciocho (18) años. Ya sea que se haya rechazado o no, el menor anterior y todos los copropietarios seguirán siendo responsables de todas las transacciones que ocurran después de cumplir los dieciocho (18) años.

**Cuentas de custodia y otras cuentas fiduciarias.** Credit Union puede abrir otras cuentas, de conformidad con una orden judicial o para facilitar su solicitud de un fideicomiso, custodia, protocolización u otros fines aceptables. No hacemos manifestaciones ni damos consejos relacionados con ninguna de estas cuentas, y podemos negarnos a abrir cualquier cuenta o negarnos a seguir cualquier instrucción que pueda exponernos a cualquier gasto o responsabilidad.

Cualquier individuo que actúe como agente, tutor, representante personal, fiduciario o en alguna otra capacidad fiduciaria, debe sermos indicado como tal en la Solicitud de Membresía, así como cualquier otra documentación que podamos requerir. Estamos autorizados para seguir las instrucciones de cualquier agente/fiduciario hasta que recibamos una notificación escrita de que la agencia ha sido finiquitada y que ha tenido tiempo razonable para actuar en base a la notificación. Además, usted acepta específicamente que no nos hacemos responsables por la aplicación indebida de fondos por parte de su agente/fiduciario.

## **LOS TÉRMINOS Y EL CONSENTIMIENTO QUE SE APLICAN A FIRMAS ELECTRÓNICAS, CONTRATOS ELECTRÓNICOS, REGISTROS ELECTRÓNICOS, CORREO ELECTRÓNICO (EMAIL), FAX Y OTRAS COMUNICACIONES Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS**

**Contrato.** Usted acepta específicamente aprobar que podemos proporcionar todas las divulgaciones, acuerdos, contratos, declaraciones periódicas, recibos, notificaciones, modificaciones, enmiendas y todas las demás evidencias de nuestras Transacciones con usted o en su nombre electrónicamente (en lo sucesivo toda esta documentación se denomina **registros**

**electrónicos).** Para acceder a estos registros, usted debe tener un lector de archivos, tal como Adobe Acrobat®. Usted tiene el derecho de recibir una copia impresa de cualquiera de estos registros electrónicos si la ley aplicable nos exige específicamente proporcionar esta documentación. Se puede imponer una tarifa por una reimpresión de declaración o comprobar una copia. Igualmente, usted puede retirar su consentimiento y revocar el contrato para dejar de recibir registros electrónicamente. Para solicitar una copia impresa o retirar su consentimiento y contrato para recibir registros electrónicos, llame, escriba o envíenos un correo, tal como se establece en la Lista de tarifas.

**Requisitos de equipos y software.** Para recibir registros electrónicos y para acceder a nuestros servicios de banca a domicilio, usted necesita una computadora con acceso a Internet y un navegador web (tal como Internet Explorer, Chrome, Safari, Firefox o equivalente). El uso y acceso a nuestros servicios de banca electrónica/en línea requiere el uso de un navegador que proporcione soporte a un cifrado de 128 bits. Usted es responsable de la configuración y mantenimiento de su computadora en su domicilio y del proveedor de servicio de Internet que da soporte a los requisitos de cifrado de nuestros sistemas de banca a domicilio. Contacte con Credit Union para ver si su equipo es compatible.

Al solicitar cualquier transferencia electrónica de fondos, banca a domicilio, otros servicios electrónicos o Transacciones; al enviarnos cualquier solicitud o contrato de forma electrónica, o al enviarnos un correo electrónico, usted manifiesta que tiene este equipo y software y puede descargar, acceder, leer, revisar, imprimir y almacenar los registros electrónicos que les proporcionamos.

**Desempeño del servicio electrónico y aviso legal de garantía.** En ningún caso seremos responsables frente a usted por cualesquiera daños consiguientes, inherentes o indirectos que surjan del uso, uso indebido o incapacidad para usar nuestros servicios, o por cualquier pérdida de cualesquiera datos, incluso si hemos sido informados de la posibilidad de estos daños.

Además, no le damos ninguna garantía, expresa o implícita, en relación con su equipo, incluida cualquier garantía de comercialización o adaptabilidad para cualquier propósito particular, incluido, pero no limitado a cualquier servicio de banca electrónica que se le proporciona según este contrato o cualquier otro contrato con nosotros. No garantizamos ni podemos garantizar que la banca electrónica funcionará sin errores, o que cualquier o todos los servicios de la banca electrónica estarán disponibles y operando en todo momento. Excepto como sea estipulado específicamente en este Contrato, o tal como sea exigido de otro modo por la ley, usted acepta que nuestros funcionarios, directores, empleados, agentes o contratistas no se hacen responsables por ninguno de los daños indirectos, incidentales, especiales o consiguientes de acuerdo con, o en virtud de cualesquiera servicios o productos proporcionados según este Contrato o en virtud de su uso, o acceso a la banca electrónica, incluidos lucro cesante, pérdida de beneficios, datos o uso por usted o cualquier tercero, ya sea en una acción contractual o delito o basado en una garantía. Además, la responsabilidad de Credit Union y de sus afiliadas, en ningún caso sobrepasarán las cantidades pagadas por usted por los servicios que se le proporcionan a través de la banca electrónica.

**Protección contra virus.** No nos hacemos responsables por ningún virus electrónico que usted pueda encontrar. Credit Union le sugiere de forma rutinaria escanear su computadora personal (PC) con un software fiable de protección contra virus y eliminar cualquier virus encontrado. Un virus no detectado o no reparado puede corromper y/o destruir sus programas, archivos e incluso su hardware.

**Firma electrónica.** Usted aprueba y acepta que el uso que haga de un teclado, ratón (mouse) u otro dispositivo para seleccionar un artículo, botón, ícono o acto/acción similar mientras usa cualquier servicio electrónico que ofrecemos o para acceder o hacer cualquier Transacción relacionada con cualquier contrato, reconocimiento, aprobación, términos, divulgaciones o condiciones constituye su firma, aceptación y acuerdo como si hubiese sido firmado realmente por usted. Además, usted acepta que no se necesita ninguna certificación u otra verificación de terceros para la validez de su firma electrónica, y la ausencia de esta certificación o verificación de terceros en ningún modo afectará la aplicabilidad de su firma o cualquier contrato resultante entre usted y Credit Union.

**Registros electrónicos.** Para facilitar el comercio electrónico, reducir el gasto de almacenamiento de registros y obtener los beneficios de un acceso más rápido a los registros, usted reconoce y acepta que podemos, a nuestra discreción, almacenar todos los registros de forma electrónica, y no conservaremos ni tendremos ninguna obligación de conservar ningún documento original por ningún período de tiempo. Esto se aplica a toda la documentación, incluyendo, pero sin limitaciones a, cheques, registros de transacciones, pagarés, hipotecas escrituras de fideicomiso y otra documentación de préstamo y/o garantía. Además, usted reconoce y entiende que, de forma rutinaria, destruiremos toda la documentación original. Podemos almacenar registros electrónicamente por medio de imágenes, escaneo, filmación u otra tecnología usada en la industria de servicios financieros para el almacenamiento de documentación a través de procesos internos o procesadores en calidad de terceros que aprobamos para

estos servicios. Usted acepta que este almacenamiento será seguro, y además acepta que estos registros, para todos los propósitos, serán reconocidos y admisibles en evidencia o de otro modo para demostrar los acuerdos, derechos y obligaciones de las partes de conformidad con cualquiera de estos registros.

**Comunicaciones por correo electrónico y fax.** Usted reconoce y acepta que la Internet se considera como insegura de forma inherente. Por lo tanto, usted acepta que no somos responsables por usted en modo alguno por cualquier pérdida, reclamo o daños que surjan o que en modo alguno estén relacionados con nuestra(s) respuesta(s) a cualquier comunicación por correo electrónico u otra comunicación electrónica que, de buena fe, creamos que usted nos ha enviado. No tenemos deber de investigar la validez o verificar ningún correo u otra comunicación electrónicos, y podemos responder a un correo electrónico en la dirección proporcionada con la comunicación, la dirección de correo electrónico en su Solicitud de Membresía o cualquier otra solicitud o comunicación escrita recibida por nosotros.

Cualquier propietario de cuenta, prestatario conjunto o usuario autorizado puede cambiar la dirección de correo electrónico por declaraciones u otra información nuestra en cualquier momento. Aunque no tenemos obligación de hacerlo, nos reservamos el derecho de exigir autenticación de correos o comunicaciones electrónicos. La decisión de exigir una autenticación es a discreción única de Credit Union. No tendremos obligación o responsabilidad sobre usted o ninguna otra persona o compañía si no actuamos ni seguimos ninguna de las instrucciones dadas si una comunicación no puede ser autenticada a satisfacción nuestra. Además, Credit Union no puede recibir comunicaciones por correo electrónico que usted envíe, de manera inmediata. Igualmente, no tomaremos acciones en base a solicitudes de correo electrónico hasta que verdaderamente recibamos su mensaje y tengamos una oportunidad razonable de actuar. Nos reservamos el derecho de exigir que cualquier notificación suya que sea enviada por escrito, y podemos negarnos a enviar cierta información a través de correos electrónicos. Si usted necesita contactar con Credit Union de inmediato en relación con una Transacción no autorizada, detenga la solicitud de pago o, de otro modo, usted puede llamar a Credit Union al número telefónico en la Lista de Tarifas.

**Enlaces con otros sitios.** Nuestro sitio web puede contener enlaces con sitios web de terceros. Estos enlaces son proporcionados únicamente como conveniencia para usted y no como una aprobación, por Credit Union, del contenido en estos sitios web de terceras personas. Credit Union no se hace responsable por el contenido o soporte de sitios enlazados de terceros, y no hace ninguna manifestación relacionada con el contenido o precisión de materiales en estos sitios web de terceros. Si usted decide acceder a los sitios web enlazados de terceros, lo hace a su propio riesgo.

**Ley Prevaliente y Responsabilidades de los usuarios.** Nuestro sitio web y los servicios electrónicos que proporcionamos (excluidos los sitios enlazados) son controlados por Credit Union y/o nuestro proveedor de servicios de acceso (ASP). La oficina principal de Credit Union está situada en el Estado de Utah, la misma que rige a este Contrato. Usted puede tomar la decisión de acceder a nuestro sitio web y a los servicios electrónicos desde cualquier lugar. No hacemos ninguna manifestación de que cualquier información, funciones o materiales incluidos en nuestro sitio web o por medio de nuestros servicios electrónicos son apropiados o están autorizados para usarse en todas las jurisdicciones. Su acceso desde otros lugares se hace por iniciativa propia suya, y usted es exclusivamente responsable por el cumplimiento con cualesquiera leyes y regulaciones locales aplicable.

## **CONTRATO DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS Y DIVULGACIONES**

**Propósito de este Contrato.** Este Contrato define sus derechos y responsabilidades, y los de Credit Union, con respecto a las Transacciones. Usted entiende que todos los contratos, reglas y regulaciones aplicables a su(s) cuenta(s) y servicios de cuentas, tal como se establece en este documento y, de otro modo, permanecen en vigor y se aplican a este Contrato, excepto como sea específicamente modificado en esta Sección. Usted acepta acatar este Contrato y todas las reglas, regulaciones e instrucciones de Credit Union y las redes en relación con el uso de cualquier Tarjeta y/o Dispositivo de Acceso, tal y como haya sido enmendado, modificado o revocado.

**Tipos de transacciones electrónicas de fondos.** Las transacciones electrónicas de fondos pueden ser susceptibles de manejarse en el futuro, tal como se indica más abajo. Algunos de estos servicios pueden no aplicarse a su(s) cuenta(s) y/o algunos de estos servicios pueden no estar disponibles en todos los terminales. Podemos pagar sobregiros de tipos de transacciones electrónicas tales como, pero no limitado a, tarjeta de débito, ACH, POS o transacciones de banca electrónica.

**Cajeros automáticos (ATM).** Credit Union puede emitirle una tarjeta ATM y un número de identificación personal (PIN) para usarse para hacer transacciones. Usted puede usar su tarjeta ATM en los Cajeros automáticos de Credit

Union para:

- Retirar efectivo de su(s) cuenta(s) hasta \$ 500;
- Comprobar los saldos en su(s) cuenta(s);
- Transferir fondos entre su(s) cuenta(s);
- y hacer depósitos/pagos en los cajeros automáticos designados.

**Transacciones de débito/puntos de venta (POS).** Si aprobamos su solicitud para un débito de cajero automático/POS, tarjeta de débito Visa® u otro Dispositivo de acceso electrónico, usted puede usar su Tarjeta/Dispositivo de Acceso para comprar bienes y servicios en las terminales POS designadas por Credit Union y en cualquier lugar en el que los comerciantes participantes pagan su Tarjeta/Dispositivo de Acceso. Las transacciones, de acuerdo con el presente documento, estarán cubiertas por fondos deducidos de su cuenta de cheques. Sujeto a las limitaciones en este documento y cualquier otro documento, usted puede pagar por bienes y servicios (o hacer otras ciertas transferencias si el comerciante es una institución financiera) en las terminales aplicables hasta el valor menor, \$ 9,500 o el saldo disponible en su cuenta de cheques designada, más cualquier saldo o crédito disponible bajo la Protección de cuenta vinculada (si es aplicable) más su límite de Protección de sobregiro (si es aplicable), y hacer que esa cuenta sea debitada por la cantidad de esas compras. Su saldo disponible en esa cuenta puede reducirse en la cantidad de cualquier Transacción, tan pronto como el comerciante haya recibido nuestra autorización, incluso si la documentación que evidencie la Transacción no ha sido recibida y aún no ha sido procesada por nosotros. A un comerciante no se le exige recibir nuestra autorización previa en cada Transacción. Cuando la documentación haya sido aprobada a través de nosotros, cualquier retención colocada en su cuenta por la cantidad de la compra u otras Transacciones será liberada y su cuenta debitada por esa cantidad. NOTA: Las tarjetas designadas como ATM no pueden usarse en POS u otros terminales que no sean de cajeros automáticos.

**Servicios de transferencia autorizados previamente.** Usted puede autorizar las transacciones siguientes sin el uso de un Dispositivo de Acceso emitido por Credit Union:

- **Pagos.** Usted puede hacer pagos sobre sus préstamos con Credit Union directamente de sus cuentas de ahorro o corriente.
- **Transferencias dentro de Credit Union.** Usted puede coordinar la transferencia de fondos entre sus cuentas de ahorro y sus cuentas corrientes.
- **Pagos y depósitos directos.** Usted puede autorizar a personas o compañías para hacer depósitos directos o retiros hacia o desde su(s) cuenta(s) de ahorro o corriente para pagos de nómina, pensión, Seguro Social y otros tipos de depósitos o pagos. Usted puede dar a otras personas o compañías permiso escrito o verbal para transferir pagos desde su(s) cuenta(s) de Credit Union a través de medios ACH u otros medios electrónicos. Estos contratos o acuerdos son únicamente entre usted y la otra persona o compañía. Credit Union no tendrá responsabilidad u obligación con usted por ninguna de estas Transacciones. De este modo, usted debería tener precaución al proporcionar esta autorización y/o información para que otros accedan a su(s) cuenta(s). La autorización o información que usted da a otros se aplica a todas las transacciones ACH u otras transacciones electrónicas, ya sea evidenciada por cualquier tipo de escritura o convertida a un instrumento escrito por la otra persona (y/o sus agentes). Todas estas transacciones se consideran autorizadas por usted.

**Transferencias de cuenta de negocio a negocio.** Podemos permitir a los Miembros configurar un acceso para transferencias electrónicas entre su cuenta de negocios y otras diversas cuentas personales o de negocios. Este servicio se proporciona para la conveniencia de nuestros Miembros. Las transferencias entre cuentas múltiples de negocios y personales pueden someter al negocio y al individuo a un mayor escrutinio de auditoría del IRS. Las transferencias pueden tener la apariencia de mezcla de fondos de negocios y personales. Si no se manejan correctamente, estas transferencias pueden poner en peligro la barrera legal establecida para proteger los activos individuales de la organización y los miembros de LLC, Socios Limitados o Accionistas frente a juicios.

Como mínimo, Credit Union recomienda mantener un registro de auditoría bien documentado con una contabilidad apropiada para explicar el propósito de una transferencia. Considere los asuntos fiscales y legales con detenimiento antes de transferir fondos entre negocios separados que usted posea.

**Transacciones por teléfono.** Usted puede acceder a sus cuentas a través de nuestro sistema de banca por teléfono. Usted debe usar su Dispositivo de Acceso y número de cuenta para acceder a sus cuentas. Usted puede usar el sistema de banca por teléfono para:



- Cambiar su código de acceso.
- Obtener información de la cuenta relacionada con cualquiera de sus cuentas de ahorro, corriente y de préstamo relacionadas con el saldo actual, historial de cheques, dividendos de ahorros y tarifas, intereses de préstamo y cantidades de liquidación, deducciones automáticas y de nómina.
- Hacer transferencias, hacia o desde, su cuenta de cheques y de ahorros.
- Solicitar anticipos en sus préstamos de línea de crédito de capital de vivienda o personal, depositar los beneficios en cualquiera de sus cuentas o enviar por correo los beneficios directamente a usted a la dirección de correo citada para su cuenta.
- Retirar fondos de la(s) cuenta(s) de ahorro, corriente y línea de crédito mediante cheque a nombre suyo y enviados por correo a usted a su dirección de correo.
- Hacer pagos de préstamo de cualquier cuenta de cheques o de ahorros a cualquier cuenta de préstamo suya (excepto préstamos hipotecarios).

Los servicios por teléfono son proporcionados por nuestro personal del centro de servicio durante el horario comercial. Se solicitará la verificación de la propiedad de la cuenta antes de divulgar la información de la cuenta. Para asegurar un servicio cortés y eficiente, el personal de supervisión en nuestro centro de servicio puede vigilar las llamadas aleatoriamente.

**Conversión electrónica de cheques – Tipos de transferencias.** Su cheque o información que transmite a un tercero puede resultar en una transferencia electrónica de fondos. Esto puede ocurrir de varias formas. Por ejemplo:

- Usted puede comprar bienes o pagar por servicios y autorizar a un comerciante o proveedor de servicios convertir su cheque en una transferencia electrónica de fondos.
- En el momento en que usted ofrece un cheque a un comerciante o proveedor de servicio, le pueden pedir autorización al comerciante o proveedor de servicio para que cobre electrónicamente un recargo en el caso de que el cheque sea devuelto por fondos insuficientes. Pagar esta tarifa electrónicamente es una transferencia electrónica de fondos.
- Su autorización para hacer estos tipos de transferencias electrónicas de fondos puede ser expresada por escrito o implicada a través de la colocación de una señal.
- Esto también puede ocurrir cuando usted proporciona información de su cheque o una cuenta a otro por teléfono, Internet u otro medio, convirtiendo luego la información dada a una transacción electrónica, ACH o de otro modo.
- Usted acepta que cualquier Transacción semejante está sujeta a todos los términos y condiciones aplicables que se establecen en esta Sección de Transferencias Electrónicas de su Contrato de Membresía.

**Banca electrónica (conexión de redes e internet).** Usted puede acceder a sus cuentas a través del servicio de banca electrónica con una computadora. Usted debe usar su código de acceso junto con su número de cuenta para acceder a sus cuentas. Usted puede usar la banca electrónica para:

- Cambiar su código de acceso.
- Obtener información de la cuenta relacionada con cualquiera de sus cuentas de ahorro y de préstamo en relación con el saldo actual, historial de cheques, dividendos de ahorros y tarifas, intereses de préstamo y cantidades de liquidación, deducciones automáticas y de nómina.
- Hacer transferencias hacia, o desde su cuenta de cheques y de ahorros.
- Solicitar anticipos sobre sus préstamos de línea de crédito de capital de vivienda o personal, depositar los fondos en cualquiera de sus cuentas, o enviar por correo los fondos directamente a usted a la dirección de correo citada para su cuenta.
- Retirar fondos de las cuentas de ahorro, corriente y línea de crédito mediante un cheque a nombre suyo y enviados por correo a usted a su dirección de correo.
- Hacer pagos de préstamo de cualquier cuenta de cheques o de ahorros a cualquier cuenta de préstamo suya (excepto préstamos hipotecarios).
- Emitir cheques pagaderos de terceros mediante Bill Pay (Pago de facturas).
- Hacer transferencias externas cuenta a cuenta (A2A) desde su cuenta de ahorros y corriente hacia o desde otra institución financiera.

**Transacciones insuficientes de fondos.** Si el saldo de su cuenta es insuficiente para cubrir cualquier Transacción, podemos considerar estas Transacciones como transacciones de fondos insuficientes. Credit Union se reserva el derecho de negar cualquier Transacción, y la decisión será a discreción única de Credit Union.

**Transacciones y procesamiento electrónico.** Debido a los sistemas de procesamiento para Transacciones electrónicas usadas en los Estados Unidos y por nosotros, se puede hacer un pago o se puede tomar una Transacción de forma efectiva antes del horario comercial en la fecha programada para el pago u otra Transacción. Por lo tanto, usted se hace responsable de asegurar que su(s) cuenta(s) tenga(n) suficiente saldo, tal como sea aplicable para la Transacción de pago programada un día antes de la fecha programada. Si un pago vence un sábado, domingo o día festivo, el pago puede hacerse el primer día hábil después de la fecha de vencimiento o el día hábil antes de la fecha de vencimiento. En estos casos, usted debería planificar el inicio del pago en el último día hábil antes de cualquiera de estos días con el fin de asegurar que su pago se realice a tiempo. Usted no puede hacer pagos y/o Transacciones a una unidad fiscal o gubernamental federal, estatal o local, o pagar manutención de hijos o pensión alimenticia, o hacer pagos a otras categorías de beneficiarios de pagos que establecemos cada cierto tiempo mediante nuestros servicios electrónicos.

**Reglas generales para usar sus dispositivos de acceso.** Usted reconoce y acepta lo siguiente:

- Sus Dispositivos de Acceso son para uso personal únicamente. Usted acepta no permitir a otra persona usar sus Dispositivos de Acceso.
- Usted acepta no revelar su PIN/Contraseña(s) a otra persona y NO escribirá su PIN/Contraseña(s) en ningún Dispositivo de Acceso. Usted se hace responsable por todas las Transacciones realizadas por usted o cualquier otro que utilice sus Dispositivos de Acceso con su conocimiento y consentimiento. Usted también se hace responsable por el uso no autorizado de sus Dispositivos de Acceso en la máxima medida permitida por la ley aplicable. Además, cualquier persona distinta a usted que utilice sus Dispositivos de Acceso se hace responsable por todas las Transacciones que realicen y por todas las Transacciones hechas por otros con su permiso. Esto no limita su propia responsabilidad. Usted acepta hacerse responsable de mantener sus Dispositivos de Acceso con una máxima seguridad.
- Usted autoriza a Credit Union a debitar/acreditar sus cuentas por todas las Transacciones como si cada Transacción fuese firmada por usted. Además, usted acepta que, mediante la aceptación o el uso de sus Dispositivos de Acceso, Credit Union está autorizada para pagar de cualquier cuenta necesaria para satisfacer cualquier Transacción, tarifa o recargo de servicio que resulte del uso o uso indebido de sus Dispositivos de Acceso.
- Usted reconoce que sus Dispositivos de Acceso siguen siendo propiedad de Credit Union, y acepta entregar sus Dispositivos de Acceso a Credit Union o su agente, a solicitud, o a través de recuperación por cualquier otro método.
- Usted acepta tener precaución al utilizar cualquier cajero automático u otro dispositivo o terminal electrónico para completar cualquier Transacción establecida en este Contrato. Además, usted acepta que Credit Union no tendrá ninguna responsabilidad por usted o cualquier usuario ni será responsable por ninguna lesión personal o daños a la propiedad que puedan ocurrir como resultado de cualquier acto antes, durante o después de una Transacción u otra visita a cualquier cajero automático u otro lugar de una terminal electrónica. Usted o cualquier usuario asumen el riesgo del uso nocturno de cualquier cajero automático, otro lugar de una terminal electrónica o dispositivo de banca electrónica.
- Un Dispositivo de Acceso puede ser emitido a cualquier Miembro o propietario conjunto mayor de edad, cuando esté calificado según las reglas, regulaciones y estatutos de Credit Union. Únicamente un Dispositivo de Acceso puede ser emitido por cada Miembro o Propietario Conjunto.
- Si su Dispositivo de Acceso se pierde o es robado, usted acepta notificar a Credit Union de inmediato luego de descubrir esta pérdida o robo. La sustitución de un Dispositivo de Acceso puede ser emitido por nosotros al costo establecido en la Lista de Tarifas. Usted acepta pagar a Credit Union la tarifa vigente al momento para todas las copias que nos solicite.
- Credit Union no se hará responsable por el uso o la condición de cualquier cajero automático u otro dispositivo o terminal de banca electrónica que no posea. Además, Credit Union no se hará responsable por ninguna avería de un cajero automático u otro dispositivo o terminal de banca electrónica para funcionar, excepto como sea estipulado específicamente por la ley.
- Credit Union se reserva el derecho de agregar o quitar cajeros automáticos, otros lugares de terminales electrónicas o dispositivos de banca electrónica, tal como lo considere necesario.
- Usted acepta amparar a Credit Union en su búsqueda de localizar, captar y proseguir el uso no autorizado de cualquier Dispositivo de Acceso emitido por Credit Union, y usted acepta ayudar a Credit

Union en estos esfuerzos.

- Credit Union se reserva el derecho de hacer cualquier cambio en los límites diarios de retiros de dinero, según lo considere necesario.
- Credit Union no se hace responsable por ningún Reclamo que usted pueda tener contra un comerciante, compañía u otra institución financiera que surja del uso de su Dispositivo de Acceso.
- Credit Union no puede detener el pago en la Transacción de cualquier punto de venta.
- Si usted incurre en un recargo en moneda extranjera, el recargo será convertido por Visa Internacional en una cantidad en dólares estadounidenses, mediante los procedimientos y regulaciones operativas vigentes al momento de procesar la Transacción. Esos procedimientos actualmente estipulan una tasa de mercado al por mayor o la tasa exigida por el gobierno vigente un día antes de la fecha de procesamiento, incrementada en uno por ciento (1%). Debido a las fluctuaciones en las tasas de cambio en divisa extranjera, la tasa de conversión vigente en la fecha de procesamiento puede diferir de la tasa vigente en la Fecha de Transacción o la fecha de publicación.
- Usted acepta que, mediante la aceptación o uso de un Dispositivo de Acceso u otros Servicios de Transferencia Electrónica de Fondos, Credit Union está autorizada para pagar de cualquier cuenta que usted tenga, conjuntamente o de otro modo, con Credit Union, cualquier cantidad necesaria para satisfacer cualquier Transacción, tarifa o recargo por servicio que resulte del uso o uso indebido que usted haga de estos servicios.
- Usted no obtendrá ningún Dispositivo(s) de Acceso para hacer Transacciones en sus cuentas con nosotros que no sea emitido o aprobado por nosotros.
- Los comerciantes y otros que paguen la tarjeta de débito o Dispositivo(s) de Acceso relacionados pueden dar crédito por devoluciones y ajustes. Lo harán al iniciar un crédito con nosotros, y acreditaremos esa cantidad a su cuenta.
- Usted entiende que debe mantener su cuenta de ahorros y corriente abierta para que sus servicios electrónicos aplicables sigan siendo válidos. Usted acepta devolver todos los Dispositivos de Acceso si cierra su(s) cuenta(s) o a solicitud nuestra.

**Hacer transacciones en cajeros automáticos.** Su PIN le permitirá identificarse al hacer una Transacción por cajero automático. La presentación de su tarjeta ATM, junto con la información de su PIN, constituyen su autorización a Credit Union a hacer Transacciones. Usted acepta seguir todas las instrucciones para el uso de cajeros automáticos a los que pueden acceder con su tarjeta ATM. Las dificultades o quejas relacionadas con el uso o la condición de cualquier cajero automático deberían ser reportadas directamente a Credit Union. Las medidas de seguridad o protección se deberían reportar directamente al Propietario de cualquier cajero automático que no sea propiedad de Credit Union. Terminación y Enmienda. Credit Union se reserva el derecho, en todo momento, de dar por terminado su derecho a hacer Transacciones y a recuperar o pedir la devolución inmediata de cualquier Dispositivo de Acceso que considere necesario sin notificarle previamente. Si la ley requiere una notificación, esta le será enviada a la dirección que aparece en los registros de cuenta de Credit Union. Es obligación de cada Miembro proporcionar direcciones nuevas a Credit Union.

**Revocación del Dispositivo de Acceso.** Cualquier Dispositivo de Acceso emitido por Credit Union puede ser revocado sin notificarle en el caso de que ocurra cualquiera de las condiciones siguientes:

- Sobregiros que ocurren como resultado de fondos insuficientes o no cobrados en una cuenta.
- Cualquier Transacción que ocurra en su(s) cuenta(s) que resulte en una pérdida monetaria para Credit Union.
- Préstamo, visa u otra morosidad con Credit Union.
- Cierre forzado de una cuenta de ahorros o corriente en Credit Union por uso indebido.
- Requisitos especiales de saldo, si los hay, que no son mantenidos por usted.
- Cualquier otra situación en la que Credit Union considere que la revocación redundará en sus mejores intereses.

**Tarifas por transacciones.** Usted tiene permitido iniciar Transacciones en cualquiera terminal, cajero automático u otro medio de acceso propiedad de Credit Union o cualquier Red con la cual Credit Union ha establecido una relación. Le pueden cobrar tasas por ciertas Transacciones y otras tarifas, tal como se establece en la Lista de Tarifas, que se debitarán automáticamente de su(s) cuenta(s) de ahorro o corriente. Credit Union se reserva el derecho de establecer y mantener recargos y tasas por Transacciones, que pueden ser modificados cada cierto tiempo. Nota: los propietarios de cajeros automáticos que no son de Credit Union pueden cobrar tarifas además de cualquier tarifa divulgada en la Lista de Tarifas. Por lo general, estas tarifas se llaman un sobrecargo. Esta

no es una tarifa cobrada por su Institución Financiera; sin embargo, cualquier tarifa semejante será pagada de su(s) cuenta(s).

## **Limitaciones de servicio, limitación o frecuencia y Montos en dólares de las transacciones**

**Limitaciones sobre las transferencias.** Las limitaciones generales que rigen la cantidad y el número de transacciones se establecen en este y en otros documentos. Además, podemos reducir el límite para las Transacciones POS durante cualquier interrupción en la conexión electrónica entre Credit Union y el establecimiento minorista. En cualquier momento, podemos reducir el límite de tiempo o reducir el número o cantidad en dólares de las Transacciones cuando, a nuestra única discreción, consideremos que es para el mejor interés de Credit Union.

**Aceptación del dispositivo de acceso y la tarjeta.** No prometemos a todos que pagaremos su tarjeta u otro Dispositivo de Acceso, y no tenemos obligación con usted si alguien se niega a aceptar su Tarjeta/Dispositivo de Acceso. No nos hacemos responsables si cualquier comerciante, banco, institución financiera u otra parte se niega a pagar su Tarjeta/Dispositivo de Acceso o, de otro modo, no proporciona ningunos servicios disponibles para usted por Credit Union.

**Compras con tarjeta de débito Visa, POS o débito** Los límites definidos en la Lista de Tarifas son adicionales a cualquier retiro de un Cajero Automático.

**Transacciones en cajeros automáticos.** Debido a la Lista de Tarifas por servicio y al tiempo de procesamiento exigido en las operaciones en cajeros automáticos, puede haber un retraso entre el tiempo en que se hace un depósito (efectivo o cheque) y el momento en que está disponible para retirarlo. Usted debería revisar la política de disponibilidad de fondos de Credit Union para determinar la disponibilidad de fondos depositados en cajeros automáticos.

**Sistema de banca por teléfono.** Sus cuentas pueden accederse a través de nuestro sistema de banca por teléfono, que está disponible en cualquier momento siete (7) días a la semana. Puede haber algo de tiempo de inactividad. Excepto como sea estipulado de otra manera en la Lista de tarifas o límites, según otros contratos con nosotros, usted puede hacer transferencias de fondos a sus cuentas u otras cuentas que usted autorice, con la frecuencia que desee; sin embargo, hay ciertas limitaciones sobre transferencias desde cuentas de ahorros, tal como se comenta aquí y con anterioridad. La información del historial de Transacciones y saldos de cuenta no pueden mostrar toda la actividad que involucra a sus cuentas. Usted no puede obtener información de cuentas que se relacione con cuentas distintas a sus cuentas a las que ha solicitado una transferencia.

**Banca electrónica (conexión de redes e Internet).** Usted puede hacer Transacciones de banca electrónica en cualquier momento siete (7) días a la semana. Puede haber algo de tiempo de inactividad. Excepto como sea estipulado de otra manera en la Lista de tarifas o límites, según otros contratos con nosotros, usted puede hacer transferencias de fondos a sus cuentas u otras cuentas que usted autorice, con la frecuencia que desee; sin embargo, hay ciertas limitaciones sobre transferencias desde cuentas de ahorros, tal como se comenta aquí y con anterioridad. La información del historial de Transacciones y saldos de cuenta no pueden mostrar toda la actividad que involucra a sus cuentas. Usted no puede obtener información de cuentas que se relacione con cuentas distintas a sus cuentas a las que ha solicitado una transferencia.

**Servicio de pago de facturas (banca electrónica).** Usted puede hacer Transacciones de pagos de facturas, sujeto a las limitaciones en la Guía del Usuario de Pago de Facturas y este documento. Credit Union no procesará ninguna transferencia de Pago de Facturas si la información exigida en la Transacción no está completa. Credit Union retirará los fondos designados de su cuenta en la fecha que usted programe para el pago o después de esta. Credit Union procesará su transferencia de Pago de Facturas dentro de un (1) día hábil desde la fecha en que usted programe el pago. No tendremos obligación de iniciar ningún pago si no hay fondos suficientes en su cuenta designada, pero podemos hacerlo a discreción nuestra.

Usted debe permitir tiempo suficiente para que los proveedores procesen su pago después de que reciban una transferencia de Credit Union. Por favor, permita al menos un tiempo de al menos siete (7) días antes de su fecha de vencimiento. Credit Union no puede garantizar el tiempo en que cualquier pago será acreditado a su cuenta por el proveedor, y no se hará responsable por ninguna tarifa de servicio, recargo por pago atrasado o recargo financiero.

Usted acepta seguir los requisitos de las Instrucciones del Usuario del Servicio de Pago de Facturas, que están incorporados aquí mediante referencia.

Las Instrucciones del usuario del servicio de pago de facturas pueden encontrarse en el sitio web de Credit Union. Credit Union puede fijar otros límites sobre la cantidad de cualquier Transacción, y usted será notificado(a) sobre esos límites. En un esfuerzo por maximizar la seguridad y mantener el nivel más alto de servicio, cualquier cuenta de Pago de facturas que no haya procesado un pago en seis (6) meses se cerrará. Credit Union no se hace responsable por ninguna información de la cuenta de Pago de Facturas que se pierda debido a inactividad de la cuenta.

**Transacciones electrónicas de pagos de factura.** Usted puede cancelar, detener o cambiar un pago electrónico programado de facturas, tal como se establece en la Guía del usuario de Servicios de pago de facturas. Después de que haya pasado el período de tiempo establecido en la Guía del Usuario de Servicios de pago de facturas, no es posible detener o cancelar un pago. Algunos tipos de pagos no se pueden detener.

**Transacciones preautorizadas.** Si usted ha coordinado por adelantado hacer transferencias electrónicas regulares de fondos de su(s) cuenta(s) por dinero que usted debe a otros, puede detener el pago de transferencias preautorizadas de su cuenta. Usted debe notificar a Credit Union verbalmente o por escrito a tiempo para que nosotros recibamos su solicitud tres (3) días hábiles o con mayor antelación a la fecha programada de la transferencia. Ciertas transacciones pueden requerir una confirmación escrita de la orden de detener el pago que debe hacerse dentro de los catorce (14) días de cualquier notificación verbal. Si requerimos confirmación escrita, la orden oral de detener el pago dejará de ser obligatoria catorce (14) días después de que se haya hecho. Esto significa que el pago preautorizado y los futuros pagos preautorizados al beneficiario que usted identifica puede ser realizado por nosotros de su(s) cuenta(s) después del 14º día hasta que la notificación escrita sea recibida. Una SPO por escrito permanecerá en vigor hasta que: (a) usted retire la SPO; o (b) se devuelve la transferencia de débito, o si la SPO se aplica a más de una transferencia de débito de una autorización específica, se devuelven todas esas transferencias de débito.

Si usted nos ordena por escrito detener una transferencia preautorizada tres (3) días hábiles o con más antelación a la que la transferencia sea programada, y la orden de detener el pago se hace según los términos y condiciones de la cuenta y este Contrato, incluido el requisito de que usted nos da la cantidad exacta del débito, la siguiente fecha del débito y el nombre exacto del beneficiario del pago, y no lo hacemos, seremos responsables por sus pérdidas o daños directamente causados por nuestro incumplimiento.

**Otras transacciones.** Las otras transacciones según este documento se consideran como contemporáneas. Por lo tanto, usted no tiene derecho y nosotros no tenemos obligación de detener o tratar de detener cualesquiera otras Transacciones.

#### **Derecho a documentación.**

- **Transacciones terminales.** Usted puede obtener un recibo en el momento en que usted hace cualquier transferencia hacia o desde su cuenta mediante cualquier cajero automático o una terminal POS.
- **Depósitos directos.** Usted puede llamarnos al número de teléfono o escribirnos a la dirección que aparece en la Lista de Tarifas para saber si se ha hecho un depósito. Si las únicas transferencias posibles a sus cuentas son depósitos directos, usted recibirá una declaración nuestra al menos trimestralmente.
- **Declaraciones periódicas.** Las transferencias y retiradas de dinero tramitadas a través de un cajero automático, terminal POS, banca electrónica o compra con tarjeta de débito, se registrarán en su declaración periódica. Usted recibirá una declaración cada mes, a menos que no haya Transacción en un mes particular. En cualquier caso, usted recibirá una declaración al menos trimestralmente.

**Notificación cuando la cantidad del/del(os) pago(s) preautorizado(s) varíen.** Si usted preautoriza a Credit Union a hacer pagos a personas o compañías distintas a Credit Union que varíen en cantidad, entonces la persona o compañía a la que usted va a pagar tiene la obligación de notificarle diez (10) días antes de cada pago y proporcionar la cantidad total adeudada.

**Responsabilidad por no hacer una Transacción.** Si Credit Union no completa una Transacción hacia o desde su cuenta a tiempo o en la cantidad correcta, de acuerdo con nuestro contrato con usted, Credit Union puede ser responsable por sus pérdidas o daños. Sin embargo, hay algunas excepciones a esto, que incluyen lo siguiente:

- Usted no tiene suficiente dinero en su cuenta para hacer la Transacción sin que haya falta de nuestra

parte.

- La Transacción pasa por encima del límite de crédito en su línea de sobregiro.
- La terminal donde usted estaba haciendo la Transacción no tiene suficiente efectivo.
- La terminal u otro sistema no estaba funcionando correctamente.
- Circunstancias más allá de nuestro control (tal como incendio, inundación o falla eléctrica) previenen la Transacción, a pesar de las precauciones razonables que hemos tomado.
- Usted no ha seguido correctamente las instrucciones para operación del cajero automático o sistema.
- Los fondos en su cuenta están sujetos a un proceso legal u otro gravamen similar.
- La Transacción sobrepasaría uno de los límites establecidos contenidos en este Contrato o a través de otros contratos de Credit Union.
- El acceso a su cuenta ha sido bloqueado después de que usted ha reportado que su Dispositivo de Acceso se ha perdido o ha sido robado o usted utiliza un Dispositivo de Acceso dañado o caducado.

**Divulgación de información.** Divulgaremos información a terceros acerca de su cuenta o las Transacciones que usted hace: (1) cuando sea necesario para completar Transacciones, (2) para verificar la existencia y la condición de su cuenta para un tercero, tal como un comerciante u oficina de crédito. (3) para cumplir con órdenes judiciales o de entidades gubernamentales, o (4) si usted nos da su permiso por escrito.

**Divulgación del día hábil.** Nuestros días hábiles se establecen en la Lista de Tarifas.

**En caso de errores o preguntas acerca de las Transacciones (cuentas de consumidores).** En caso de errores o preguntas acerca de sus transferencias electrónicas, llámenos al número telefónico o escribanos a la dirección que aparece en la Lista de tarifas, tan pronto como pueda. (Para cualquier error que implique una cuenta de línea de crédito, usted debe revisar su Contrato de Préstamo y Divulgación y/o Contrato de Tarjeta de Crédito Visa para una descripción de sus derechos). Debemos tener noticias tuyas no más de sesenta (60) días después de que enviamos la primera declaración en la que aparece el problema. Usted debería proporcionar la información siguiente:

- Díganos su nombre y su número de cuenta.
- Describa la transferencia de la que no esté seguro e incluya, hasta donde sea posible, el tipo y la fecha, y explique tan claramente como sea posible por qué cree que es un error o por qué necesita más información.
- Díganos la cantidad en dólares del presunto error.

Si usted nos dice verbalmente, podemos requerir que usted nos envíe su queja o pregunta por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la dirección que aparece en la Lista de tarifas. Le diremos los resultados de nuestra investigación dentro de diez (10) días hábiles después de escuchar de tener noticias tuyas, y corregiremos el error dentro de un (1) día hábil después de determinar que ha ocurrido un error. Sin embargo, si necesitamos más tiempo, podemos tomar hasta cuarenta y cinco (45) días para investigar su queja o pregunta. Si decidimos hacer esto, reacreditaremos su cuenta dentro de diez (10) días hábiles después de recibir la notificación de error e informarle dentro de dos (2) días hábiles después de proporcionar el crédito provisional con la cantidad que usted crea que es un error y la fecha, de modo que tendrá uso del dinero durante el tiempo que nos tome completar nuestra investigación. Corregiremos el error, si lo hay, dentro de un (1) día hábil después de determinar que ocurrió un error. Un informe de nuestros resultados le será entregado o enviado por correo dentro de los siguientes tres (3) días hábiles después de la conclusión de la investigación (incluida, si aplica, la notificación de que un crédito provisional se ha hecho final). Para Transacciones iniciadas fuera de los Estados Unidos o que resulten de una Transacción POS con tarjeta de débito, tendremos noventa (90) días calendario en lugar de cuarenta y cinco (45) días, a menos que sea exigido de otra manera por la ley, para investigar su queja o pregunta. Para Transacciones en cuentas que han sido abiertas en menos de treinta (30) días calendario, tendremos veinte (20) días hábiles en lugar de diez (10) días hábiles para acreditar a su cuenta y noventa (90) días calendario en lugar de cuarenta y cinco (45) días, a menos que sea exigido de otro modo por la ley, para investigar su queja o pregunta.

**Reglas especiales para el ajuste de período de tiempo para retiradas por medio de efectivo o medios similares.** Si usted cree que una Transacción con tarjeta de débito Visa no fue autorizada, reacreditaremos su cuenta dentro de cinco (5) días hábiles por la cantidad que usted cree que es un error, de modo que usted tendrá el uso del dinero mientras completamos nuestra investigación. Si le pedimos que haga su queja por escrito, no necesitamos reacreditar su cuenta, o podemos revertir cualquier crédito previamente hecho a su cuenta, hasta que lo hayamos recibido. Podemos retener un crédito provisional, hasta la máxima medida permitida por la ley aplicable, si el retraso está justificado por las circunstancias o el historial de su cuenta.

**Su responsabilidad por transacciones no autorizadas.** Díganos DE INMEDIATO si cree que su Dispositivo de Acceso se ha perdido o ha sido robado. Llamar es la mejor forma de minimizar sus posibles pérdidas. Usted se hace responsable de todas las transferencias que autoriza mediante un servicio de transferencia electrónica de fondos (EFT, por sus siglas en inglés) según este Contrato. Si usted permite que otras personas utilicen un servicio EFT o su Dispositivo de Acceso, usted se hace responsable por cualesquiera Transacciones que autoricen o realicen en cualquiera de sus cuentas.

**Notificación especial a los titulares de tarjetas de débito visa.** Si hay un uso no autorizado de su tarjeta de débito Visa o una Transacción por Internet y la Transacción tiene lugar en la red Visa, entonces su responsabilidad será cero dólares (\$0). Esta disposición que limita su responsabilidad no se aplica a tarjetas comerciales Visa o desembolsos de efectivo en cajeros automáticos. Además, su responsabilidad con respecto a Transacciones no autorizadas puede ser mayor que el límite de responsabilidad cero dólares (\$0), hasta donde sea permitido por la ley aplicable, si Credit Union determina razonablemente, en base a evidencia sustancial, que usted fue gravemente negligente o fraudulento en el manejo de su cuenta o tarjeta. En cualquier caso, para minimizar su posible responsabilidad, usted debería notificarnos acerca de cualquier uso no autorizado en fecha no posterior a sesenta (60) días después de su fecha de publicación de la declaración.

Para todas las demás Transacciones EFT que requieren el uso de un PIN o código de acceso, si usted nos dice en un plazo de dos (2) días hábiles, puede perder no más de cincuenta dólares (\$50) si alguien utiliza su tarjeta y PIN o código de acceso sin su permiso. Si usted no nos dice dentro de los siguientes dos (2) días hábiles luego de enterarse de la pérdida o robo de su tarjeta, PIN o código de acceso, y podemos demostrar que podríamos haber evitado la Transacción no autorizada si nos hubiese dicho a tiempo, podría perder hasta \$500. Usted no será responsable en ningún caso por más de cincuenta dólares (\$50) por cualquier Transacción de línea de crédito no autorizada.

Igualmente, si su declaración muestra transferencias que usted no hizo, notifíquenos de inmediato. Si no nos indica dentro de sesenta (60) días después de que la declaración le haya sido enviada por correo, no podrá recibir ningún reintegro de dinero perdido después de sesenta (60) días si podemos probar que podíamos haber evitado que alguien hiciera las transferencias si nos hubiese dicho a tiempo. Si un buen motivo (tal como una permanencia en el hospital) evitó que usted nos dijera, extenderemos los períodos de tiempo. Si usted cree que su tarjeta o código de acceso se ha perdido o ha sido robado o que alguien ha transferido o puede transferir dinero desde su cuenta sin su permiso, debe llamarnos al número de teléfono o escribimos a la dirección o al correo electrónico establecido en la Lista de Tarifas. Usted también puede notificarnos a través del administrador de tarjetas en la aplicación móvil o banca electrónica. Si un buen motivo (tal como viaje extenso u hospitalización) evitó que usted nos dijese, podemos extender estos períodos de tiempo.

**Reportar una tarjeta perdida, Dispositivo de Acceso o PIN.** Si cree que cualquier Dispositivo de Acceso se ha perdido o ha sido robado o que alguien ha retirado o puede retirar dinero de su cuenta sin su permiso, usted acepta notificarnos de inmediato. Puede llamar a Credit Union al número de teléfono o escribimos a la dirección que aparece en la Lista de Tarifas. Usted también puede notificarnos a través del administrador de tarjetas en la aplicación móvil o banca electrónica. Si usted recupera su tarjeta/Dispositivo de Acceso después de habernos notificado, NO LO UTILICE.

**Tarifa de evaluación de servicio internacional (tarifa ISA)/Transacción extranjera.** Las transacciones que no son en dólares estadounidenses hechas en países extranjeros (también conocidas como transacciones multdivisa) o con comerciantes localizados, o si se procesan transacciones en países extranjeros (incluidas las transacciones electrónicas, incluso si son iniciadas en los Estados Unidos) le serán facturadas en dólares estadounidenses. La conversión a dólares estadounidenses se determina mediante un tipo de cambio seleccionado por Visa entre la gama de tipos de cambio disponibles en los mercados mayoristas de divisas para la fecha de procesamiento central aplicable. Esta tasa puede variar con respecto a la tasa que recibe Visa o la tasa exigida por el gobierno en vigor para la fecha de procesamiento central aplicable.

Las transacciones en dólares estadounidenses hechas en países extranjeros (también conocidas como transacciones en una sola moneda) o con comerciantes localizados en, o si se procesan transacciones en países extranjeros (incluidas las transacciones electrónicas, incluso si son iniciadas en los Estados Unidos) le serán facturadas en dólares estadounidenses. Se le cobrará una tarifa ISA de uno por ciento (1%) del monto de la Transacción por todas las transacciones de tarjetas hechas en, o con comerciantes localizados en, o si se procesan transacciones en países extranjeros (incluidas las transacciones electrónicas, incluso si son iniciadas en los Estados Unidos). La tarifa ISA aparecerá como una línea separada en su estado de cuenta para cada Transacción a la que se le aplica.

Las Transacciones realizadas en un territorio estadounidense, en una base militar estadounidense o dentro de una Embajada o



Consulado estadounidense no incurrirá en una tarifa ISA. Los Vales de Crédito (también conocidos como Devoluciones) y los Reembolsos de Efectivo no están sujetos a la tarifa por transacciones extranjeras o ISA.

## PÓLIZA DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS CUANDO SUS FONDOS ESTÁN DISPONIBLES PARA SER RETIRADOS

Nuestra política es poner a su disposición fondos de sus depósitos (de efectivo y cheque ordinario/giros de participación) en el mismo día hábil en que recibimos su depósito. En ese momento, usted puede retirar los fondos en efectivo, y usaremos los fondos para pagar cheques que usted ha emitido.

En algunos casos, no pondremos a disposición todos los fondos depositados el mismo día del depósito. En estos casos, le notificaremos en el momento del depósito y le informaremos cuándo estarán disponibles los fondos. Si su depósito no se realiza directamente con uno de nuestros empleados, o si decidimos retrasar la disponibilidad de sus fondos después de que se haya ido de la sucursal, le enviaremos un aviso a más tardar un (1) día hábil después de la disponibilidad retrasada. De fondos El calendario de disponibilidad de fondos se aplica a los fondos depositados en una cuenta de cheques. El cronograma no se aplica a los depósitos en certificados o cuentas de ahorro. El siguiente cuadro se proporciona solo como una guía. Cualquier causa razonable para dudar de la capacidad de cobro, las condiciones de emergencia y los sobregiros repetidos pueden resultar en retenciones más prolongadas.

**Cheques Extranjeros.** La Credit Union no procesa cheques girados contra instituciones financieras ubicadas fuera de los EE. UU. (cheques extranjeros).

### Tabla de disponibilidad de fondos

Disponibilidad normal		
Cuando el artículo depositado es...	Y el depósito es...	La disponibilidad es...
Dinero en efectivo Artículos por nuestra cuenta Pagos electrónicos Cheque del tesoro de EE. UU. Giros postales de EE. UU. Cheques del gobierno estatal o local Cheque del Banco de la Reserva Federal o del Banco Federal de Préstamos para la Vivienda Cheque certificado/de caja	Depositado en persona en la cuenta del beneficiario designado ○ Artículos verificados por nuestra cuenta ○ Preautorizado (depósito directo)	El mismo o el siguiente día hábil
Cheque del tesoro de EE. UU. Giro postal de EE. UU. Cheques del gobierno estatal o local Cheque del Banco de la Reserva Federal o del Banco Federal de Préstamos para la Vivienda Cheque certificado/de caja	Depositado en una cuenta que no sea la del beneficiario designado ○ No depositado en persona por el beneficiario	Al segundo día hábil

Cheques locales	Depositado en persona en la cuenta del beneficiario designado <input type="radio"/> Depositado en una cuenta que no sea la del beneficiario designado <input type="radio"/> No depositado en persona por el beneficiario	Los primeros \$225 del depósito total están disponibles al siguiente día hábil;  el resto está disponible el segundo día hábil
Depósitos en cajeros automáticos (ATM, por sus siglas en inglés)	Depósitos a en un cajero automático de Mountain America <input type="radio"/> Depósitos en un cajero automático que no sea de Mountain America	Al segundo día hábil  Al quinto día hábil
Depósitos de cheques de más de \$5,525— Depósitos grandes (excluye cuentas nuevas y cheques a cargo nuestro)	Verifique depósito de una cantidad superior a \$5,525	Sujeto a la tabla de Excepciones por depósito grande

Cuentas nuevas—durante los primeros 30 días de calendario		
Cuando el artículo depositado es...	Y el depósito es...	La disponibilidad es...
Dinero en efectivo  Artículos por nuestra cuenta Pagos electrónicos	Depositado en persona <input type="radio"/> Artículos verificados por nuestra cuenta <input type="radio"/> Preautorizado (depósito directo)	El mismo o el siguiente día hábil
Cheque del tesoro de EE. UU. Cheques de viajero Giro postal de EE. UU. Cheques del gobierno estatal o local Cheques de caja Cheques certificados Cheques girados contra el sistema de la Reserva Federal o Bancos Federales de Préstamos para la Vivienda	Montos de hasta \$5,525 depositados en persona y depositados en la cuenta del beneficiario designado <input type="radio"/> Montos de hasta \$5,525 no depositados en persona y depositados en la cuenta del beneficiario designado <input type="radio"/> Cantidades superiores a \$5,525	Al siguiente día hábil  Al segundo día hábil  Al noveno día hábil
Cheques locales	Depositado en persona en la cuenta del beneficiario designado <input type="radio"/> Depositado en una cuenta que no sea la del beneficiario designado <input type="radio"/> No depositado en persona por el beneficiario	Los primeros \$5,525 al segundo día hábil;  el resto disponible al noveno día hábil

Cheques locales	Depositado en persona en la cuenta del beneficiario designado O Depositado en una cuenta que no sea la del beneficiario designado O No depositado en persona por el beneficiario	Los primeros \$5,525 al segundo día hábil;  el resto disponible al noveno día hábil
-----------------	--	---

Excepciones de cheques de depósito grandes (cuentas nuevas y cheques por nuestra cuenta excluidos)		
Quando el artículo depositado es...	Y el depósito es...	La disponibilidad es...
Cheque del tesoro de EE. UU. Giros postales de EE. UU. Cheques del gobierno estatal o local Cheque del Banco de la Reserva Federal o del Banco Federal de Préstamos para la Vivienda	Depositado en persona O Artículos verificados por nuestra cuenta O Preautorizado (depósito directo)	Los primeros \$5,525 del depósito total están disponibles el mismo día hábil o el siguiente; el resto al séptimo día hábil
Préstamos para la Vivienda Cheque certificado/de caja	Preautorizado (depósito directo)	
Cheque del tesoro de EE. UU. Giros postales de EE. UU. Cheques del gobierno estatal o local Cheque del Banco de la Reserva Federal o del Banco Federal de Préstamos para la Vivienda Cheque certificado/de caja	Depositado en una cuenta que no sea la del beneficiario designado O No depositado personalmente por el beneficiario	Los primeros \$225 del depósito total están disponibles al siguiente día hábil; los \$5,300 del depósito total están disponible el segundo día hábil; resto disponible al séptimo día hábil
Cheques locales	Depositado en persona Y Depositado en la cuenta del beneficiario designado	Los primeros \$225 del depósito total están disponibles al siguiente día hábil; los próximos \$5,300 del depósito total disponible el segundo día hábil; el resto disponible al séptimo día hábil

**Cheques de depósito remoto para empresas.** Una vez aprobado para el programa de captura remota de depósitos (RDC, por sus siglas en inglés), puede usar los servicios para depositar cheques en su(s) cuenta(s) de la Credit Union sujeto a los términos del acuerdo de RDC. Los depósitos realizados a través del servicio normalmente se registran en su cuenta una (1) hora después de que se procesan. Depósitos realizados después de las 3 p.m. horas. MT no pueden ser publicados hasta el siguiente día hábil. Las retenciones discrecionales pueden ocurrir en cuentas nuevas o según el criterio de la Credit Union hasta siete (7) días hábiles.

**Depósito móvil en cuentas personales.** Para cheques depositados a través de depósito móvil, algunos o todos los fondos generalmente estarán disponibles el segundo día hábil después del día del depósito, excepto en el caso de una retención discrecional descrita en este documento. Las retenciones discrecionales pueden ocurrir en cuentas nuevas o según el criterio de la

Credit Union hasta siete (7) días hábiles.

## DIVULGACIÓN DE LA LEY DE LA VERDAD EN EL AHORRO

### Cuentas de ahorros, cuentas corrientes y cuentas de barrida

**Reglas y regulaciones de las cuentas para cuentas corrientes.** Las cuentas corrientes consisten en una subcuenta de Transacción y una subcuenta de ahorros. Los fondos que no se necesitan de forma rutinaria para pagar débitos pueden ser transferidos a una subcuenta de ahorro. Periódicamente, podemos transferir fondos entre estas dos (2) subcuentas. Si su cuenta de cheques es de un tipo en la que se pagan dividendos, su cálculo de dividendo permanecerá igual. De otro modo, el tipo llamado subcuenta de ahorro no devengará intereses. La subcuenta de ahorro se regirá por las reglas que rigen nuestras otras cuentas de ahorro indicadas dentro de la sección de Retiros de dinero del Contrato de Membresía. Este proceso no afectará su saldo disponible, el dividendo que usted pueda ganar, la protección NCUA, sus estados de cuenta mensuales, o cualquier otra característica de esta cuenta.

**Información sobre tasas.** La tasa de dividendos y la Rendimiento porcentual anual (APY, por sus siglas en inglés) en sus cuentas se establecen en la Lista de Tarifas proporcionada con este documento. La tasa de dividendo y el APY pueden cambiar en cualquier momento, según lo determinado por Credit Union y aprobado por la Junta Directiva de Credit Union.

**Capitalización y abono.** Los dividendos serán compuestos y serán acreditados, tal como se establece en la Lista de Tarifas. El Período de Dividendos (Período) para cada una de sus cuentas se establece en la Lista de Tarifas. El Período de Dividendos empieza el primer día del calendario del Período y finaliza en el último día calendario del Período. Si su cuenta se cierra o usted retira dinero durante un Período de Dividendos antes de que los dividendos sean acreditados, usted no recibirá los dividendos acumulados o no acreditados.

**Información del saldo.** Cualquier depósito mínimo para abrir una cuenta, y el saldo medio diario mínimo que usted debe mantener para evitar tarifas por servicios y para devengar el rendimiento porcentual anual (APY, por sus siglas en inglés) para su cuenta, se establece en la Lista de Tarifas. Los dividendos se calculan por el método del saldo medio diario que aplica una tarifa periódica al saldo diario promedio en su cuenta por cada Período. El saldo medio diario se calcula al agregar el saldo en su cuenta por cada día del Período y al dividir esa cifra por el número de días en el Período.

**Acumulación de dividendos.** Los dividendos empezarán a acumularse en el día hábil en que recibamos crédito provisional por el depósito de artículos que no sea efectivo (por ejemplo, cheques) a su cuenta. Los dividendos empezarán a acumularse sobre depósitos en efectivo en el día hábil en que usted haga el depósito en su cuenta.

**Limitaciones de transacciones para todas las cuentas de ahorro y cuentas de barrido.** Las limitaciones se establecen en la primera Sección de este documento titulada Contrato de Membresía, Cuenta y Servicios de Cuentas.

**Limitaciones adicionales para cuentas de mercado de dinero IRA.** Usted es exclusivamente responsable de cumplir con cualquier requisito, incluyendo penalizaciones y limitaciones sobre Transacciones por retiro temprano según el Código de Ganancias Internas u otra ley federal o estatal aplicable que rija cualquier cuenta IRA u otras cuentas de Credit Union. Los depósitos no están limitados. Las transferencias a una cuenta IRA de Credit Union están permitidas, sujetas a la ley aplicable, y los requisitos de saldo mínimo y otras restricciones aplicables a la cuenta.

### Cuentas de Certificados (Certificados estándares, [incluyendo Certificaros IRA], Certificados de crecimiento, Certificados navideños, Certificados juveniles)

**Información sobre tasas.** La tasa de dividendo y el rendimiento porcentual anual sobre su cuenta se señalan en la Lista de Tarifas y/o su documentación del certificado. El rendimiento porcentual anual refleja los dividendos a ser pagados en su cuenta en base a la tasa de dividendos y la frecuencia de capitalización para un período anual. Para cuentas de certificado IRA de tasa fija y certificado de tasa fija, la tasa de dividendos y el rendimiento porcentual anual son fijos y estarán en vigencia por el plazo de la cuenta. Para cuentas de depósito IRA de tasa variable y certificado de tasa variable, la tasa de dividendos y el rendimiento porcentual anual son variables y pueden cambiar cada período de dividendos en base a la determinación de Credit Union y aprobado por la junta directiva de Credit Union. El rendimiento porcentual anual asume que los dividendos permanecerán depositados hasta el vencimiento.

**Capitalización y abono en cuentas de certificados.** Si elige que se paguen dividendos a la cuenta de certificado, se acreditarán mensualmente y se convertirán en parte del saldo principal, y no son elegibles para retiro sin incurrir en una multa. Los dividendos se capitalizarán y acreditarán para cada cuenta según se establece en la Lista de tarifas. Sin embargo, si elige que se paguen dividendos a una cuenta alternativa, los dividendos no se capitalizarán sobre el principal, lo que reducirá sus ganancias. El rendimiento porcentual anual supone que los dividendos permanecerán en el certificado hasta el vencimiento.

**Requisitos de saldo mínimo.** El depósito mínimo requerido para abrir cualquier cuenta de certificado se establece en la Lista de Tarifas. Debe mantener un saldo diario promedio igual o superior al depósito inicial mínimo para obtener el APY divulgado y evitar cualquier cargo por servicio establecido en la Lista de tarifas.

**Información de cálculo del saldo.** Los dividendos se calculan por el método del saldo medio diario, que aplica una tasa periódica al saldo medio diario en su cuenta para el Período. El saldo medio diario se calcula al agregar el saldo en su cuenta por cada día del Período y al dividir esa cifra por el número de días en el Período.

**Acumulación de dividendos.** Los dividendos comenzarán a acumularse el día hábil en que reciba el crédito provisional por el depósito de partidas que no sean en efectivo (por ejemplo, cheques) en su certificado. Los dividendos comenzarán a acumularse en los depósitos en efectivo el día hábil en que realice el depósito en su cuenta. Si cierra su cuenta de certificado antes de que se pague un dividendo, no recibirá los dividendos impagos. Los retiros antes del vencimiento del certificado están sujetos a las sanciones establecidas en la sección Sanciones por retiro anticipado.

**Limitaciones de las transacciones.** Además de cualesquiera otras limitaciones aplicables descritas en este documento, después de abrir una cuenta de certificado, usted no puede hacer depósitos ni retirar dinero de la cuenta de certificado hasta la fecha de vencimiento divulgada en el contrato de certificado. La excepción sobre depósitos se aplica a cuentas de certificado juveniles, de crecimiento y club navideño (consulte la Lista de Tarifas).

**Fecha de vencimiento.** Su cuenta vencerá en la fecha señalada en su documentación del certificado o cualquier Notificación de Renovación que Credit Union le proporcione.

**Penalizaciones por retiro anticipado.** Usted ha aceptado dejar el capital de esta cuenta en depósito por el plazo completo iniciado en su contrato de certificado. Los dividendos depositados en la cuenta del certificado se convierten en parte del saldo de capital y no son elegibles para retirar dinero antes de la fecha de vencimiento. Si la totalidad o parte del saldo de capital se retira antes de la fecha de vencimiento, Credit Union puede cobrar una penalización. Las penalizaciones por retiro anticipado se le proporcionarán en el contrato de certificado dado al inicio del certificado y son del modo siguiente:

- Si su certificado tiene un vencimiento original de doce (12) meses o menos, la penalización será igual a los dividendos de 90 días sobre la cantidad retirada.
- Si su certificado tiene un vencimiento original de más de doce (12) meses y menos de cuarenta y ocho (48) meses, la penalización será igual a los dividendos de 180 días sobre la cantidad retirada.
- Si su certificado tiene un vencimiento original de cuarenta y ocho (48) meses o más, la penalización será igual a los dividendos de 365 días sobre la cantidad retirada.

La sanción se calculará con base en la tasa de dividendo pagada por el certificado. La sanción se deducirá, en su caso, del importe principal del certificado. La Credit Union puede otorgar una solicitud de retiro anticipado sin penalización o con una penalización reducida en caso de muerte o incompetencia legal del Propietario, o si su cuenta es una cuenta IRA y la cuenta se revoca dentro de los siete días posteriores a la recepción de la Declaración de divulgación de IRA, o cuando la cuenta es una cuenta IRA y el Titular califica conforme a la ley aplicable.

**Política de renovación.** A menos que indique lo contrario a la Credit Union, su cuenta de certificado se renovará automáticamente a la tasa efectiva ofrecida en el momento de la renovación por el mismo plazo identificado como el plazo de renovación en el documento de su certificado. Si el certificado alcanzó su fecha de vencimiento y no se seleccionó la renovación automática, el capital del certificado y todos los dividendos compuestos se depositarán nuevamente en la cuenta que figura en el documento de su certificado. La Credit Union se reserva el derecho de notificar por escrito al Propietario que la cuenta no se renovará. Si usted o la Credit Union impiden la renovación, los dividendos no se acumularán después del vencimiento final.

**Periodo de gracia.** Si su certificado se configuró con una opción de renovación automática, tendrá un período de gracia de diez

(10) días calendario después del vencimiento para retirar los fondos del certificado sin que se le cobre una multa por retiro anticipado. El período de gracia expirará inmediatamente ante cualquier modificación y/o retiro del certificado.

**Pérdida de dividendos.** Tiene derecho a optar por renunciar a sus dividendos. Esta elección solo se puede elegir en el momento de la configuración inicial. Si elige esta opción, no se le pagarán dividendos. Una vez seleccionada, esta opción **no** se puede cambiar.

#### **Características comunes en todas las cuentas**

**Naturaleza de los dividendos.** Credit Union paga dividendos a partir de la renta actual y los ingresos disponibles, después de las transferencias exigidas a reservas al final del Período de dividendos; de este modo, los dividendos no están garantizados. La Tasa de Dividendos y el Rendimiento porcentual anual establecidos en la Lista de Tarifas son tasas potenciales, y los rendimientos que Credit Union anticipa pagar para el período de dividendos aplicable.

**Fondo Nacional de Seguro de Participación de Credit Union.** Las cuentas de los miembros en Credit Union son aseguradas a nivel federal por el Fondo Nacional de Seguro de Participación de Credit Union

**Transferencia y cesión.** La posesión de una cuenta no es transferible sin el consentimiento escrito de Credit Union. Credit Union puede, antes de dar su consentimiento, usar cualquiera de los fondos en esta cuenta para reintegrar cualquier deuda de cualquier Propietario de cuenta nombrado. Sus cuentas pueden ser pignoradas para garantizar sus obligaciones existentes o futuras adeudadas a Credit Union.

**Tarifas y comisiones.** Las tarifas y comisiones que se establecen en la Lista de Tarifas pueden ser evaluadas contra su(s) cuenta(s).

**Requisitos de Valor Nominal.** El valor nominal de una Membresía de Acciones de ahorro, que debe ser completamente pagada para convertirse en Miembro o mantener la Membresía, o para recibir y mantener cualesquiera cuentas o servicios, se establece en la Lista de Tarifas. La suma de su Participación de Membresía será pagada y retenida en su cuenta de ahorros u otra cuenta apropiada.

**Limitación de transacciones en todas las cuentas.** Ninguno de los Miembros puede retirar ninguna cantidad en depósito por debajo de la cantidad de su obligación primaria o contingente hacia Credit Union si está moroso como prestatario, codeudor o garante, sin el permiso escrito de Credit Union. Además, si su(s) cuenta(s) es/son pignorada(s) a nosotros para garantizar cualquier obligación de préstamo, entonces usted debe pagar o, con nuestro permiso, renovar el préstamo antes de poder retirar o transferir cualquier capital o dividendos. Si le permitimos renovar un préstamo asegurado por esta prenda, se le puede exigir renovar cualquier cuenta pignorada o dejar los fondos en depósito con nosotros hasta que el préstamo sea pagado o liberemos los fondos específicamente.

## **DIVULGACIÓN Y CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL CÓDIGO COMERCIAL UNIFORME**

**Resumen y definiciones.** Este Contrato rige el movimiento de fondos por medio de transferencias de fondos, tal como se define en el Artículo 4A del Código Comercial Uniforme, Subparte B de la Regulación J de la Junta de Gobernadores del Sistema de Reserva Federal (llamado generalmente Fedwire o transferencias bancarias mayoristas) y, tal como sea aplicable, las reglas operativas para la Asociación Nacional de la Cámara de Compensación Automatizada (NACHA). Este Contrato no se aplica a ninguna Transacción o cualquier parte de cualquier Transacción regida por la Ley de Transferencia Electrónica de Fondos y la Regulación E. Hasta donde los términos de este Contrato varíen con respecto a los otros contratos o divulgaciones en este Contrato, el presente Contrato prevalecerá. Además, hasta donde este Contrato varíe, cualquier disposición del Artículo 4A, Regulación J o las reglas operativas de NACHA, este Contrato prevalecerá, excepto cuando sea prohibido específicamente por la ley aplicable.

**Servicios disponibles.** Usted nos autoriza a transferir fondos de acuerdo con su(s) solicitud(es) y de su(s) cuenta(s) con nosotros, o hacia y desde otra institución. Las transferencias se harán de acuerdo con cualesquiera procedimientos de seguridad que consideremos apropiados, o tal como sea acordado de forma específica según lo estipulado aquí. Podemos debitar cualquiera de las cuentas que usted designe como una fuente de pago para transferencias de fondos y cualesquiera comisiones de servicio y tarifas relacionadas. No tendremos obligación de aceptar o ejecutar ninguna orden de pago si: (1) la(s) cuenta(s) desde la cual se hace no contiene suficientes fondos recaudados disponibles, (2) la orden de pago no está autorizada o no cumple con los

procedimientos de seguridad aplicables, o (3) al actuar de buena fe, tenemos causa razonable para rechazar la orden de pago.

**Persona(s) autorizada(s) para hacer transferencias.** Usted acepta que usted, cualquier Propietario conjunto de una cuenta o cualquier persona autorizada por un Instrumento escrito por usted o cualquier Propietario conjunto, que es aceptable para nosotros, puede iniciar, solicitar, cancelar, enmendar o verificar transferencias en su(s) cuenta(s). Podemos basarnos en la autorización de cual(es)quiera persona(s) designada(s) por usted o cualquier Propietario conjunto hasta que recibamos una notificación escrita que revoca o modifica esa autorización.

**Procedimiento(s) de seguridad.** Podemos establecer procedimientos de seguridad para verificar la autenticidad de una orden de pago. Usted acepta que la autenticidad de las órdenes de pago puede ser verificada mediante ese procedimiento de seguridad, a menos que usted nos notifique por escrito de que usted no acepta ese procedimiento de seguridad. En ese caso, no tendremos ninguna obligación de aceptar cualquier orden de pago suyo u otras partes autorizadas en la cuenta hasta que usted y Credit Union acepten por escrito un procedimiento de seguridad alternativo. Usted nos autoriza a grabar cualesquiera comunicaciones telefónicas relacionadas con cualquier orden de transferencia, que podamos mantener por cualquier período de tiempo que consideremos apropiado.

**Limitaciones de tiempo para aceptación de órdenes.** Podemos establecer y cambiar tiempos límite para la recepción y procesamiento de órdenes de transferencia de fondos, enmiendas o cancelaciones. Nuestros días hábiles para transferencias y tiempos límite se establecen en la Lista de Tarifas, tal como sea enmendada cada cierto tiempo. Las órdenes de transferencia, cancelaciones o enmiendas recibidas después del tiempo límite pueden ser consideradas como recibidas en el siguiente día

hábil después de la transferencia de fondos y procesadas como corresponde. Su solicitud de transferencia(s), enmienda(s) y cancelación(es) se considera como aceptada al ser ejecutada por nosotros.

**Cancelación o enmienda de la(s) solicitud(es) de transferencia.** Usted no puede cancelar o enmendar una solicitud después de ser recibida por nosotros. Sin embargo, podemos, a nuestra única discreción, hacer esfuerzos razonables para actuar sobre su solicitud de cancelación o enmienda. Cualquier solicitud de cancelación o enmienda está sujeta a el/los procedimientos de seguridad aplicable(s). No tendremos ninguna responsabilidad si esta cancelación o enmienda no se pone en marcha. Más aún, usted acepta indemnizarnos y amparamos con respecto a cualesquiera y todas las obligaciones, costos y gastos en que podamos incurrir al tratar de cancelar o enmendar cualquier transferencia.

**Instrucciones del Miembro al Identificar al Beneficiario o Institución Financiera.** Usted reconoce y acepta que cuando nos proporcione el nombre y número de cuenta al solicitar una transferencia, ese pago puede ser realizado únicamente en base al número de cuenta, incluso si el número de cuenta identifica a un beneficiario diferente del beneficiario nombrado por usted. Además, las instrucciones de pago que identifican el nombre de la institución financiera de un beneficiario, el número de ruta y de tránsito pueden resultar en pago únicamente en base al número de ruta y de tránsito, incluso si el nombre de la institución no corresponde a dichos números. Usted acepta además que su obligación de pagar la cantidad de la transferencia bancaria a nosotros no está justificada en tales circunstancias. Del mismo modo, las transferencias bancarias recibidas por nosotros para su beneficio pueden ser pagadas por nosotros únicamente en base al número de cuenta.

**Estados de cuenta y notificaciones.** Todas las transferencias sujetas a este Contrato se reflejarán en su(s) estado(s) de cuenta periódico(s). Se proporcionará notificación de recepción de todas estas transferencias, incluyendo este elemento en el/los estados(s) de cuenta periódico(s) que le proporcionamos. Usted puede indagar si una transferencia específica ha sido recibida en cualquier momento durante nuestras horas hábiles normales.

Usted acepta revisar cada estado de cuenta u otra notificación para detectar cualquier discrepancia en relación con transferencias. Si usted cree que una transferencia no está autorizada o es errónea, o si necesita más información acerca de una transferencia, puede contactarnos por escrito al descubrir el error o en un lapso de treinta (30) días después de que usted reciba la primera notificación o estado de cuenta que refleje la discrepancia que usted alega, cualquiera que ocurra primero. No hacerlo nos liberará de cualquier obligación de pagar dividendos o, de otro modo, compensarlo por la cantidad de cualquier transferencia no autorizada o errónea.

**Método usado para hacer la transferencia bancaria.** Podemos seleccionar cualquier medio para la transmisión de fondos que consideremos adecuado, incluido, pero no limitado a, los propios sistemas internos de Credit Union o Fedwire. Cualquier institución financiera subsiguiente también puede usar Fedwire. Cualquier uso de Fedwire se regirá por las regulaciones Fedwire aplicables. Credit Union no se hace responsable por incumplimiento como resultado de una interrupción en las facilidades de transferencia,



disputas laborales, fallas de corriente, funcionamiento incorrecto de los equipos, suspensión de pagos por otra parte, negativa o retraso por otra institución financiera en aceptar la transferencia, guerra, condiciones de emergencia, incendio, terremoto u otras circunstancias que estén fuera de nuestro control.

**Limitación de la responsabilidad de Credit Union.** Además de cualquier defensa o excepción de obligación proporcionada en este Contrato o la ley aplicable, Credit Union no será responsable, en ningún caso, por cualquier daño especial, indirecto, ejemplar, consecuente o punitivo (incluido el lucro cesante). Además, en ningún caso seremos responsables por el pago de cualesquiera honorarios de abogado u otros gastos legales de la clase que sea. Si nos vemos obligados a pagarle dividendos según la ley aplicable, usted acepta que la tasa de dividendos será igual a la tasa de dividendos aplicable a la cuenta en la cual se hizo la transferencia.

**Notificación de recepción de elementos ACH.** De acuerdo con las reglas operativas de la Asociación Nacional de la Cámara de Compensación que son aplicables a transacciones ACH que involucran a su cuenta, no se nos exige darle una notificación el día siguiente de la recepción de un elemento ACH, y no lo haremos. Sin embargo, continuaremos notificándole acerca de la recepción de pagos en los estados de cuenta periódicos que le proporcionamos.

**Pago provisional.** Podemos, a nuestra única discreción, darle un crédito para pagos automáticos de la cámara de compensación (ACH) o transferencias bancarias antes de que recibamos la liquidación final de la transferencia de fondos. Nos reservamos el derecho de rechazar cualquier pago o transferencia semejante sin obligación con usted. Cualquier crédito semejante es provisional hasta que recibamos la liquidación final. Si no recibimos esta liquidación, tenemos derecho a un reembolso suyo por la cantidad abonada provisionalmente, y no se considerará que el originador le ha pagado la cantidad del ingreso crediticio.

**Elección de la legislación.** Podemos aceptar, en su nombre, pagos a su cuenta que han sido transmitidos a través de una o más cámaras de compensación automatizadas (ACH) y que no están sujetas a la Ley de Transferencia Electrónica de Fondos, y sus derechos y obligaciones con respecto a estos pagos se interpretarán de acuerdo con la Ley de Utah y según lo estipulado en las reglas operativas de la Asociación Nacional de Cámaras de Compensación Automatizadas.

Revisado 4/19/2024